



2012-2015 PLAN SECTORIAL EDUCATIVO

**Secretaría de Educación
Gobernación del Quindío
Armenia, Colombia
2012-2015**

(+)Quindío (+)Humano



**Con las botas puestas, el alma limpia y el
corazón al servicio de la Educación**

Gobierno firme por un Quindío más humano

PRESENTACIÓN

El plan sectorial educativo del departamento del Quindío 2012-2015, es una herramienta de planeación que responde a los requerimientos de la época y que recoge las intenciones de la administración pública frente a la educación durante el presente cuatrienio.

Este documento es una propuesta oscilante entre lo local y lo universal, reconoce de una parte, los requerimientos globales del sector educativo y de manera simultánea, visibiliza sus características departamentales en los componentes de gestión. La propuesta educativa para el departamento del Quindío se realiza para establecer metas realistas, alcanzables, medibles pero pertinentes con los enfoques mundiales contenidos en los objetivos del milenio, expresadas en el plan nacional de desarrollo, formuladas en el plan sectorial nacional de educación 2010 – 2014 y expuestas en el plan de desarrollo departamental 2012 – 2015 “gobierno firme por un Quindío más humano”.

En concordancia con estos fines, inmersa en la DIMENSION sociocultural del plan de desarrollo departamental del Quindío, se contempla la política **EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO**, como una propuesta integral de mejoramiento de la calidad educativa en nuestro departamento, que busca aumentar la tasa de cobertura de la educación inicial para la primera infancia incluyendo bilingüismo y nuevas tecnologías, aumentar el porcentaje de los resultados académicos en competencias cognitivas básicas de los estudiantes en las pruebas externas y las pruebas de formación integral, mejorar los indicadores de eficiencia interna en los niveles de preescolar, básica y media, garantizar el promedio de estudio en educación superior en la población de 15 a 24 años y ampliar la cobertura en los programas relacionados con los nuevos lenguajes de la modernidad.

Así, el mejoramiento de la calidad educativa de los Quindianos, se convierte en la visión de la administración departamental, donde se comparte la idea de que la educación de calidad, tal como se analiza desde ámbito internacional, es el motor del desarrollo económico y social, un proceso permanente, continuo, abarcador, que se extiende a lo largo de toda la vida para poder servir de base a las transformaciones socioeconómicas que las distintas sociedades deben promover para garantizar un desarrollo social con equidad, beneficiando en mayor proporción a aquellos que tienen menos.

En relación con estos planteamientos, la calidad y la equidad en el proceso de globalización parecen ser los dos grandes ejes rectores del pensamiento político en lo que se refiere a la atención de la educación para los próximos años.

Así, para el ministerio de educación nacional, al formular el plan sectorial de educación 2010-2014, a través de la política sectorial, se ha propuesto convertir la calidad de la educación en un propósito nacional, entendiendo que para alcanzarla es imprescindible una transformación educativa que atienda todos los factores que inciden en ella. Con este referente, la política educativa se estructura alrededor de una premisa fundamental: “una educación de calidad es aquella que forma ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus deberes sociales y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, competitiva y que contribuye a cerrar las brechas de inequidad. Una educación centrada en la institución educativa, que compromete la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural”.

La administración departamental liderada por la señora gobernadora, Sandra Paola Hurtado Palacio y con el apoyo del equipo de trabajo de la secretaría de educación departamental del Quindío, muestra esta bitácora de trabajo que en su esencia y



presencia documental está representando nuestra responsabilidad y amor por los niños, niñas, jóvenes y adultos que ingresan al sistema y que esperamos permanezcan en él, para mejorar la calidad de sus vidas.

MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ GARZÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

TABLA DE CONTENIDO

1. HORIZONTE SECTORIAL	1
2. MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS CON COBERTURA Y CALIDAD	2
3. CALIDAD EDUCATIVA PARA PERTINENTE PARA LA ZONA Q	3
4. COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO	4
5. MÁS PILOS MÁS INNOVACIÓN PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q	
6. QUINDÍO UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFICIENTE	



CONTENIDO DE TABLAS

1. TABLA No. 1. REPORTE DE MATRICULA SIMAT PREESCOLAR 2012 QUINDIO.
2. TABLA No. 2. DISTRIBUCION DE LA POBLACION DEL QUINDIO Y COLOMBIA 2012.
3. TABLA No. 3. DISTRIBUCION DE LA POBLACION DEL QUINDIO POR CICLO VITAL.
4. TABLA No.4 RESULTADOS PRUEBAS SABER 11 QUINDIO.
5. TABLA No. 5. TASA DE COBERTURA BRUTA NACIONAL POR NIVEL.
6. TABLA No. 6. TASA DE COBERTURA NETA NACIONAL POR NIVEL.

CONTENIDO DE GRAFICAS

- 1.** Ilustración: 1 Entrega de Tablets IE José María Córdoba.
- 2.** Ilustración 2: Primera infancia con nuevas tecnologías. 2012.
- 3.** Ilustración 3: Plan departamental de lectura. 2012.
- 4.** Ilustración 4: Programa de articulación con el Sena, Estudiantes grado 10.



1. Horizonte sectorial





1.1. NUESTRA MISIÓN

La Secretaría de Educación Departamental planifica, lidera, asesora y controla los procesos educativos en coordinación con los municipios y las instituciones educativas para garantizar el derecho al servicio con calidad, inclusión, eficiencia y pertinencia.

1.2. NUESTRA VISIÓN

La Secretaría de educación departamental en el año 2020, será líder en la prestación del servicio educativo en el contexto de la eco-región con logros en cobertura, calidad, pertinencia –bilingüismo, NTICS, articulación con la educación superior y el mundo productivo y eficiencia a través de la implementación de procesos en ciencia, investigación y tecnología encaminados al desarrollo de la comunidad.

1.3. POLÍTICA DE CALIDAD

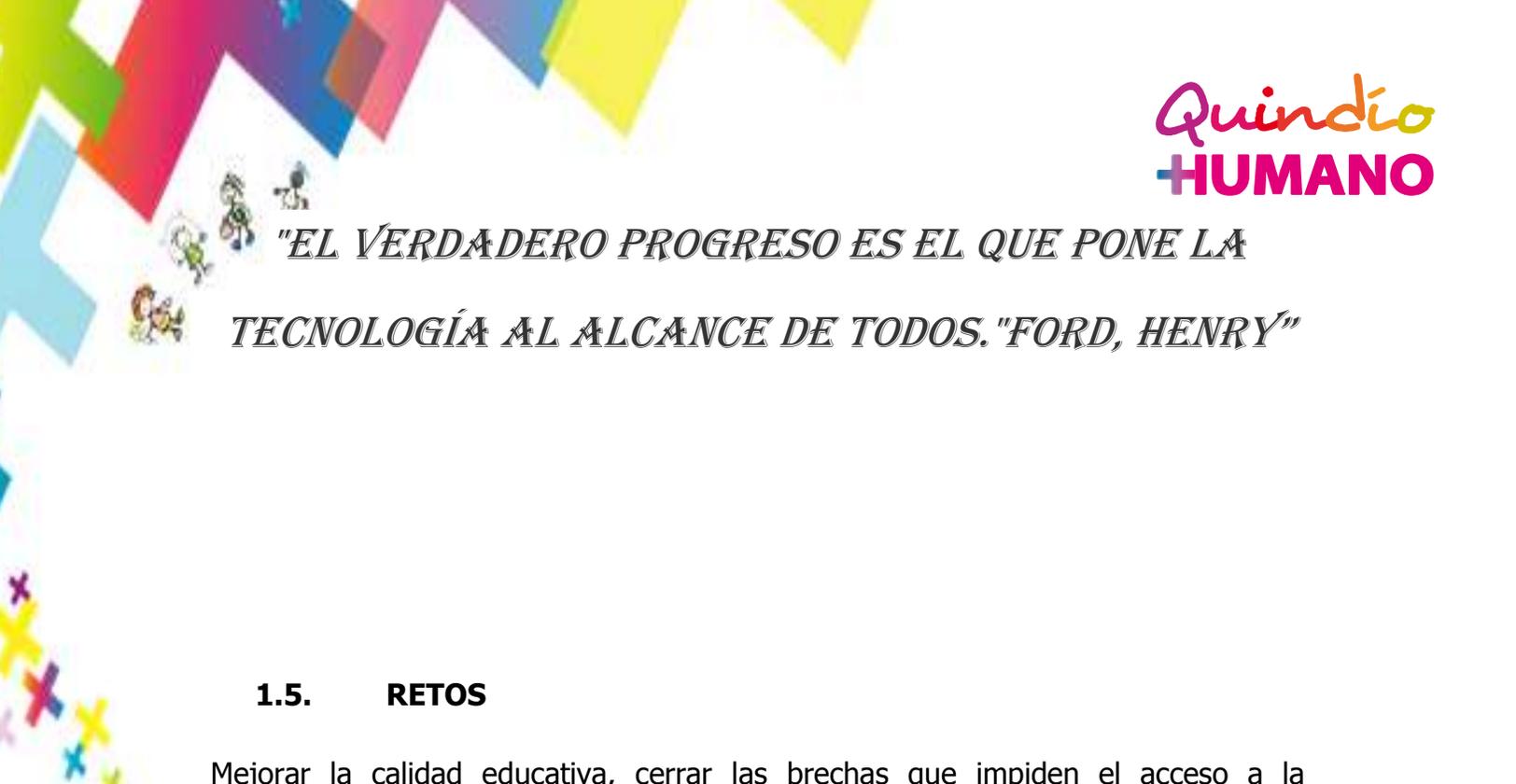
La gobernación del Quindío, se compromete a promover el desarrollo del departamento, forjando un territorio integrado, con seguridad humana y compromiso social, generando progreso económico y bienestar para la comunidad quindiana, para esto cuenta con un talento humano competente y comprometido con el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de gestión de la calidad.

1.4. OBJETIVO

Direccionar, regular y controlar la prestación del servicio educativo en el departamento en relación con las competencias de los municipios no certificados, en concurrencia, subsidiariedad y complementariedad de la acción municipal y mediante la coordinación de acciones o convenios de financiación con entidades del orden nacional e internacional.



Ilustración: 1 Entrega de Tablets IE José María Córdoba.



*"EL VERDADERO PROGRESO ES EL QUE PONE LA
TECNOLOGÍA AL ALCANCE DE TODOS. "FORD, HENRY"*

1.5. RETOS

Mejorar la calidad educativa, cerrar las brechas que impiden el acceso a la formación y avanzar en procura de una mayor calidad y pertinencia, como condición que soporta de manera transversal la construcción de condiciones de equidad y factor determinante del Desarrollo Humano. Para ello se requiere:

- ❖ Aseguramiento de la calidad y pertinencia de la educación.
- ❖ Capacitación del talento humano: docentes, padres de familia, directivos, administrativos, servicios administrativos.
- ❖ Consolidación de redes académicas y familiares como estrategia educativa.
- ❖ Fomento de la creatividad y la investigación en las instituciones educativas.
- ❖ Promoción de las competencias básicas, laborales y transversales mediante la implementación de proyectos pedagógicos a la didáctica institucional del componente pedagógico del Proyecto Educativo (PEI).
- ❖ Promoción de las alianzas educativas y de sectores económicos y articulación de la educación en el nivel de media a procesos de formación técnica, tecnológica y profesional.
- ❖ Fortalecimiento de las instancias de participación juvenil.

- 
- ❖ Mejoramiento de la infraestructura y ambientes educativos escolares de las sedes educativas.
 - ❖ Uso de nuevas tecnologías incorporadas a las didácticas de las áreas fundamentales y optativas.
 - ❖ Actualización de las plataformas de gestión administrativa existentes.
 - ❖ Bilingüismo como factor de competitividad.
 - ❖ Fortalecimiento de la oferta educativa con equidad.
 - ❖ Mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna del sistema.
 - ❖ Disminución del analfabetismo.
 - ❖ Consolidación de la política ambiental mediante el apoyo transversal de los diferentes niveles territoriales, autoridades ambientales, organizaciones y redes ambientales en el contexto escolar.
 - ❖ Innovación y mejoramiento de la gestión educativa.

1.6. LOS PRINCIPIOS QUE NOS GUIAN

1.4.1. Constitucionalidad: En su acepción básica, este principio señala lo legal, legítimo, estatutario, reglamentario. Para el plan sectorial del departamento del Quindío, la norma que nos guía es la Constitución Nacional de 1991. Esta norma fundamental fija los límites y define las relaciones los poderes -ejecutivo, [ejecutivo](#) y [judicial](#)- y de éstos con los Quindianos, estableciendo así las bases para el gobierno y organización de las instituciones en que tales poderes se asientan. También garantiza al pueblo derechos y libertades. Particularmente, los derechos conferidos en el orden nacional y departamental a los usuarios del servicio educativo. La educación es un derecho fundamental de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, reconocido constitucionalmente y exaltado por todas las naciones a través de todos lo medios. Garantizar la educación es reconocer,

respetar, garantizar los derechos humanos, para provocar su formación y practicarlos en la misma institución educativa.

1.4.2. Autonomía: En este contexto educativo se entiende por autonomía la capacidad auto- normativa, puesto que ser autónomo es darse a sí mismo normas de conducta. Hay tres ámbitos en los que se concreta la posible autonomía: el económico, el de la contratación del personal, y el curricular. La ley 115 de 1994 en el artículo 77 establece que *“ Dentro de los límites fijados por la presente ley y el PEI, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas por la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el MEN”* . En concordancia con los ámbitos señalados anteriormente, la autonomía asignada por la Ley 115 en este artículo apunta al espacio curricular. Proceso que se va depurando y que al año 2009, también cubre específicamente la evaluación académica de los estudiantes. Autonomía conferida mediante el Decreto No. 1290 de Abril de 2009 y que establece en los artículos 5º. 6º y 7º que en la escala de valoración nacional, *“Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional: Desempeño Superior, · Desempeño Alto, · Desempeño Básico y· Desempeño Bajo. La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto*

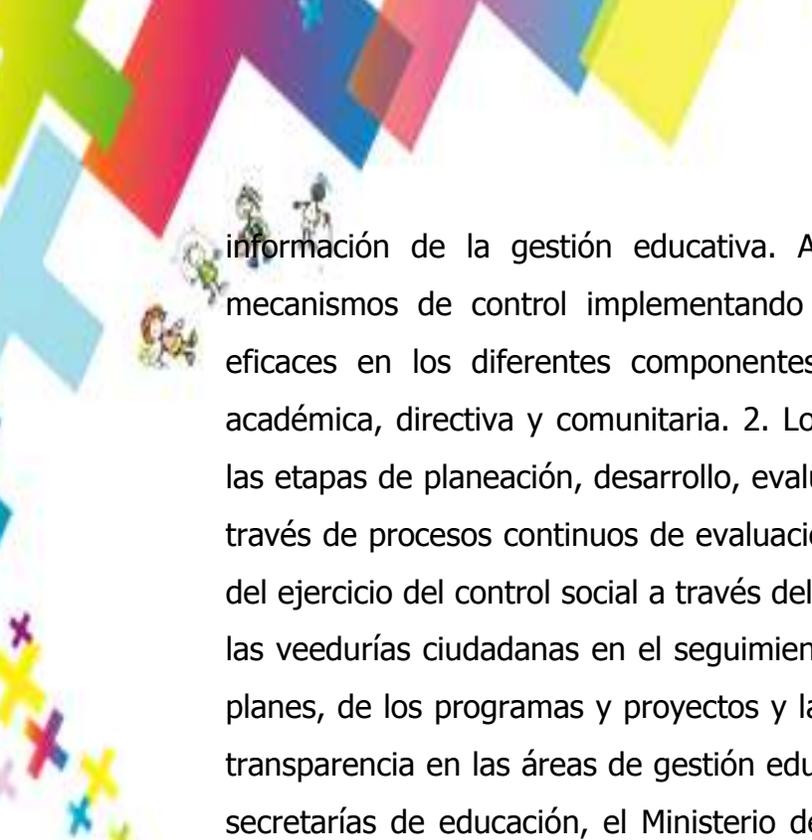
A small illustration of children playing is located in the upper left quadrant of the page. It shows several children in various poses, some running and some playing with a ball.

educativo institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos". En el mismo sentido de la autonomía se referencia la promoción escolar en el artículo 6 en el que cada establecimiento educativo determina los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

1.4.3. Flexibilidad: La normativa vigente a partir de la Ley 115 de 1994 ha renovado un sistema educativo poco flexible y muy centralizado y lo ha dotado de poder de decisión y por tanto de responsabilidad, sin abandonar una referencia obligatoria general. Empezar en la institución educativa, la discusión de una identidad pedagógica moderna que conduzca a su adopción, establece la necesidad de esclarecer y construir como se va a desarrollar el proceso de enseñar y aprender. El docente debe tener en sus manos un buen cúmulo de decisiones a tomar, la institución educativa también. Es un rumor generalizado que comúnmente una buena institución educativa deberá ser 'percibida como la que tiene un buen rector con capacidad de tomar decisiones y en el terreno pedagógico su gestión deberá ser la de un líder auténtico y actualizado.

1.4.4. Equidad e igualdad: Este principio de justicia es la compensación a profundas distinciones que genera la diferencial redistribución del ingreso. Condiciones que ocasionan la exclusión, la inasistencia, la reprobación y la extraedad escolar. Como respuesta a esa desigualdad deviene la equidad que respeta las condiciones específicas de los estudiantes y que entrega más al que tiene menos ofreciendo cobertura con calidad. La gratuidad, principio de justicia y equidad social

1. 4.5. Transparencia: Este principio permite disponer el incremento de los procesos y mecanismos de control, estructuración e implementación del sistema de

A decorative graphic in the top left corner features several colorful arrows pointing upwards and to the right, along with small illustrations of people and a globe.

información de la gestión educativa. A través del fortalecimiento de: 1. Los mecanismos de control implementando estrategias que los hagan eficientes y eficaces en los diferentes componentes de la gestión educativa – financiera, académica, directiva y comunitaria. 2. Los mecanismos de control social durante las etapas de planeación, desarrollo, evaluación y ajuste de la gestión educativa, a través de procesos continuos de evaluación y rendición de cuentas. 3. Incremento del ejercicio del control social a través del fomento de la formación y el ejercicio de las veedurías ciudadanas en el seguimiento de la inversión de los recursos, de los planes, de los programas y proyectos y la rendición de cuentas, que garanticen la transparencia en las áreas de gestión educativa en las instituciones educativas, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y en los diferentes niveles territoriales. 4. Logrando que la gestión educativa se oriente y se ejecute a través de criterios técnicos, políticas públicas y planes sectoriales, de manera que se garantice un manejo equitativo y ético. 5. Desarrollando procesos continuos y técnicos de evaluación y de rendición de cuentas, que incluyan los diferentes componentes de la gestión y de sus procesos en los diversos niveles del sistema educativo.

1. 4.6. Sostenibilidad: Este principio consiste en la generación de un desarrollo "que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades". Esta definición fue empleada por primera vez en 1987 en la Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU, creada en 1983. La sostenibilidad apunta necesariamente al desarrollo humano que es mucho más que el crecimiento o caída de los ingresos de una nación y que tiende a garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses.

A small illustration of four children playing together is positioned to the left of the first paragraph. The children are depicted in a simple, cartoonish style, with one child appearing to be jumping or running towards the others.

Esta forma de ver el desarrollo se centra en ampliar las opciones que tienen las personas para llevar la vida que valoran, es decir, en aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas. Así el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, este es solo un medio – uno de los más importantes – para expandir las opciones de la gente.

Para ampliar estas opciones es fundamental construir capacidades humanas. Las capacidades más básicas para el desarrollo humano son: llevar una vida larga y saludable, tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente y tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad. Sin estas capacidades muchas de las opciones simplemente no existen y muchas oportunidades son inaccesibles.

Por esta razón, la gente es el centro del desarrollo, pues son las mismas personas las que pueden construir las condiciones para que el desarrollo humano de todos y todas sea posible: “El desarrollo de la gente, por la gente y para la gente”

El desarrollo humano comparte una visión común con los derechos humanos. La meta es la libertad humana. Las personas deben ser libres de realizar sus opciones y participar en las decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano y los derechos humanos se refuerzan mutuamente, ayudando a afianzar el bienestar y la dignidad de todas las personas, construyendo el respeto por sí mismos y el respeto por los demás.

Las Naciones Unidas han sido pioneras al tratar el tema, enfocándose inicialmente en el estudio y la utilización de los recursos naturales y en la lucha porque los países - en especial aquellos en desarrollo- ejerzan control de sus propios recursos

naturales. Los tres principios básicos formulados por el economista Herman Daly, permiten precisar un desarrollo sostenible. A saber: 1. No consumir a una velocidad superior a la de su renovación natural. 2. No consumir la energía sin dedicar la parte necesaria de la energía resultante en desarrollar una nueva "fuente" que, agotada la primera, permita continuar disfrutando de las mismas prestaciones. 3. Para un residuo, no generar más que el sumidero correspondiente que sea capaz de absorber e inertizar de forma natural [Xercavins i Valls, 1996].

Estos tres criterios posibilitan el desarrollo humano sostenible en consideración del bucle que nos hace locales y terrenales.

1.7. LOS PROPOSITOS QUE NOS GUIAN.

1.5.1. EL COMPROMISO ES DE TODOS: ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA: Tal como lo ordena la Constitución, la educación es obligatoria entre los cinco y los quince años de edad. Como el Estado, la sociedad y la familia son responsables de que los menores la reciban en la edad correspondiente, a las tres instituciones les corresponden responsabilidades y obligaciones ineludibles. Además de derecho, la educación es también un deber, un derecho-deber, prescribe la Corte Constitucional. Por consiguiente, los menores tienen la obligación de recibirla.

1.5.2. PEDAGOGÍA PARA TODOS: La Pedagogía como macro saber referente al acto educativo debe aspirar a conjugar instructivamente y mediante el diálogo y la discusión permanente, la riqueza de la diferencia de sus protagonistas y comenzar el proceso educativo por ella; debemos partir de la revisión de los modelos educativos y pedagógicos y del análisis de la sociedad, y sobre todo, de una visión de lo que supone la educación como proceso colectivo y holístico que a veces se

percibe y da la sensación que educamos y nos educamos de espaldas a la realidad social y natural. La educación ofrecida en el territorio quindiano no debe depender tanto de los libros de texto, de las docencias magistrales o de la disciplina en algunos casos llevada a los extremos más injustificados, el éxito del proceso dependerá en mucha cantidad de la participación consciente de todos quienes integran comunidad educativa en la aprobación y adopción de las estrategias más pertinentes y ajustadas a la realidad institucional y contextual. Es decir, “Una enseñanza basada más en la pedagogía que en la didáctica; más en la persona que en los resultados; más como un derecho que como un producto; más crítica y menos neutra: más social y menos individualizada” (Cano G: 1998).

1.5.3. EL ESTUDIANTE SUJETO INDISCUTIBLE DE LA POLÍTICA EDUCATIVA:

El estudiante es el eje central del sector. Todos los recursos que intervienen en la conquista de una formación integral se dirigen a él. El conocimiento en esta sociedad puede ser el único factor de igualdad. Así que la educación debe identificar los saberes que portan a su ingreso, el avance de sus competencias en todas las dimensiones de desarrollo, comunicativas, biofísicas, cognitivas, valorativas- espirituales y estéticas- y éticas para la vida personal, social y productiva. Este proceso en el marco del respeto por su dignidad.

1.5.4. LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE POBLACIONES, ES EL EMPODERAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y EL RESPETO POR EL OTRO:

Al hablar de inclusión se habla de tolerancia, respeto y solidaridad, pero sobre todo, de aceptación de las personas, independientemente de sus condiciones. Sin hacer diferencias, sin sobreproteger ni rechazar al otro por sus características, necesidades, intereses y potencialidades, y mucho menos, por sus limitaciones; como anota Heward (1997) “para sobrevivir, un grupo social debe adaptar y modificar el ambiente en el que vive”. Es importante observar cómo y cuándo se le



da especial importancia a la atención de las personas que constituyen poblaciones con grados de vulnerabilidad significativos como se establece en la normativa vigente, éstas, se favorecen cuando obtienen una respuesta general e institucional a la situación específica, facilitando el acceso a los procesos propios del aprendizaje de todos los estudiantes y a la vez permitiendo el desarrollo profesional de los docentes y comunidad educativa en general.

La inclusión debe verse como una interacción que se genera en el respeto hacia las diferencias individuales y las condiciones de participación desde una perspectiva de igualdad y equiparación de oportunidades sociales, cualquiera que sean los valores culturales, la raza, el sexo, la edad y “la condición” de la persona o grupo de personas. La educación inclusiva, tiene que llevarnos a una mayor calidad, a garantizar el derecho de cada ciudadano a tener una educación pertinente, por cuanto palabras como la segregación y la articulación, aparecen como evidentes referentes del pasado para darle paso a la genuina Inclusión de las poblaciones vulnerables, a la vida escolar en igualdad de condiciones.

1.5.5. VALORACIÓN DEL MAESTRO EN SU FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE: La profesión docente debe convertirse en el centro de las discusiones en el actual momento. Es entonces necesario disponer una reflexión lo suficientemente clara y pertinente que permita a todos y todas dignificar y valorar esta profesión. Todos los sectores de nuestra sociedad deben contribuir significativamente con la reflexión y con el reconocimiento a tan noble profesión a través de su participación en los diferentes escenarios donde sus aportes sean necesarios y fundamentales para la construcción de ciudad y de región.

En cuánto a su perfeccionamiento, los programas para la formación y actualización deben incluir fundamentalmente: El desarrollo de competencias desde los núcleos



del saber pedagógico; conocimiento amplio y significativo de modelos organizacionales, pedagógicos, curriculares y didácticos flexibles y promoción de la investigación pedagógica interdisciplinaria que pueda traducirse y aplicarse en cada contexto donde se desempeñen mediante el uso de tecnologías que favorezcan permanentemente la educación de y para la excelencia.

1.5.6. EL DOCENTE FRENTE A LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y LAS INNOVACIONES EN EDUCACIÓN: Este principio va dirigido a quienes se dedican a la investigación pedagógica o didáctica, de aquellos que se dedican a la innovación, a la creación de teoría y a la solución de problemas detectados en el aula y que tienen que ver particularmente con la contribución de los resultados obtenidos al mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes. La Investigación Pedagógica (IP) debe tener por tarea la búsqueda, la descripción y la clasificación del material con el que habrá de dar respuesta la práctica pedagógica del docente desde cada disciplina particular, siendo uno de sus objetivos la formulación de estrategias para el mejor educar y formar.

Una Institución Educativa cuyo colectivo docente está conformado por personas que reflexionan permanentemente sobre su práctica pedagógica, que cualifican sus acciones y que a partir de estas promueven y producen nuevas reflexiones pedagógicas; hacen parte de una institución que aprende, porque una institución que aprende, hace de la investigación y la acción un compromiso de todos.

La comunidad educativa deberá reflexionar que vivimos en una época de grandes y acelerados cambios a distintos niveles: educativos, pedagógicos, didácticos, sociales, tecnológicos, demográficos, culturales, científicos, etc. Más que en una época de cambios parece ser que estamos ya en un cambio de época, como se

A small illustration of children playing is located in the upper left quadrant of the page. It shows several children in various poses, some running and some playing with a ball.

señala en distintos foros desde hace ya algún tiempo, y en este punto los paradigmas cambian.

Un docente que actúe en un marco de reflexión ético, profesional acorde a las condiciones actuales que coloque al docente no como un dominador de un conocimiento disciplinar, si no a un profesional con una postura abierta y reflexiva con una formación holística, que lo empodere en ser, el dinamizador de procesos de transformación para las futuras generaciones.

Este principio va dirigido a quienes se dedican a la investigación pedagógica o didáctica, de aquellos que se dedican a la innovación, a la creación de teoría y a la solución de problemas detectados en el aula y que tienen que ver particularmente con la contribución de los resultados obtenidos al mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes. La Investigación Pedagógica (IP) debe tener por tarea la búsqueda, la descripción y la clasificación del material con el que habrá de dar respuesta la práctica pedagógica del docente desde cada disciplina particular, siendo uno de sus objetivos la formulación de estrategias para el mejor educar y formar.

Una Institución Educativa cuyo colectivo docente está conformado por personas que reflexionan permanentemente sobre su práctica pedagógica, que cualifican sus acciones y que a partir de estas promueven y producen nuevas reflexiones pedagógicas; hacen parte de una institución que aprende, porque una institución que aprende, hace de la investigación y la acción un compromiso de todos.

La comunidad educativa deberá reflexionar que vivimos en una época de grandes y acelerados cambios a distintos niveles: educativos, pedagógicos, didácticos, sociales, tecnológicos, demográficos, culturales, científicos, etc. Más que en una

época de cambios parece ser que estamos ya en un cambio de época, como se señala en distintos foros desde hace ya algún tiempo, y en este punto los paradigmas cambian.

1.5.7. USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (NTICS): A las computadoras, la Internet y otros recursos se les han mitificado en nuestras concepciones educativas. Algunos – por fortuna - por ignorancia o temor, las desestiman, basados en una defensa del docente como actor educativo casi mítico y único del proceso educativo, donde las Tics serían un enemigo que tiende a desplazarlo; las Tics son instrumentos maravillosos siempre y cuando estén mediados por docentes con actitud, aptitud y calificación para su uso y alumnos que desarrollen las habilidades y destrezas suficientes para aprovecharlas. En el terreno de la educación tenemos que construir una sociedad de la información y nuestras instituciones educativas deberán posibilitarlo en procura de la excelencia.

1.5.8. EL RETO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: La educación ambiental debe implicar y alcanzar a todos los estamentos de la comunidad educativa. Pero especialmente debe alcanzar a aquellos en quienes recae la toma de decisiones o ejercen mayor influencia social y tienen, por tanto, mayor responsabilidad: administración municipal y departamental, legisladores, empresas, educadores, medios de comunicación, etc. Igualmente la educación ambiental tiene que crear unas nuevas referencias éticas de respeto al entorno y un sentimiento de responsabilidad ciudadana compartida sobre su estado, desde lo local a lo global. Para ello, debe estar integrada en la acción cotidiana de los ciudadanos, los grupos sociales y las diferentes entidades, así mismo debe generar en las personas conciencia de su capacidad para intervenir en la resolución de los



problemas, “superando la impresión de impotencia que provoca la información teñida de catastrofismo o fatalismo” OEI - 2006. En este sentido, ha de mostrar y ayudar a construir alternativas de desarrollo para la superación de problemas ambientales.

La educación ambiental debe ser un proceso de aprendizaje continuado que puede darse en contextos diversos, en cualquier momento y sobre cualquier aspecto de la vida. Las estrategias, por tanto, deben ser múltiples: la incidencia como tema de enseñanza obligatoria establecida por la Ley 115 de 1994 en el sistema educativo formal en su conjunto, los programas y campañas de comunicación dirigidas a toda la comunidad educativa, el desarrollo de una gestión ambiental participativa por parte de las administraciones municipal y departamental, la integración de la educación ambiental en los planes de desarrollo, la realización de proyectos por parte de las diferentes asociaciones, la utilización de técnicas de interpretación ambiental en contextos de ocio, uso adecuado del tiempo libre y recreación, entre otros.

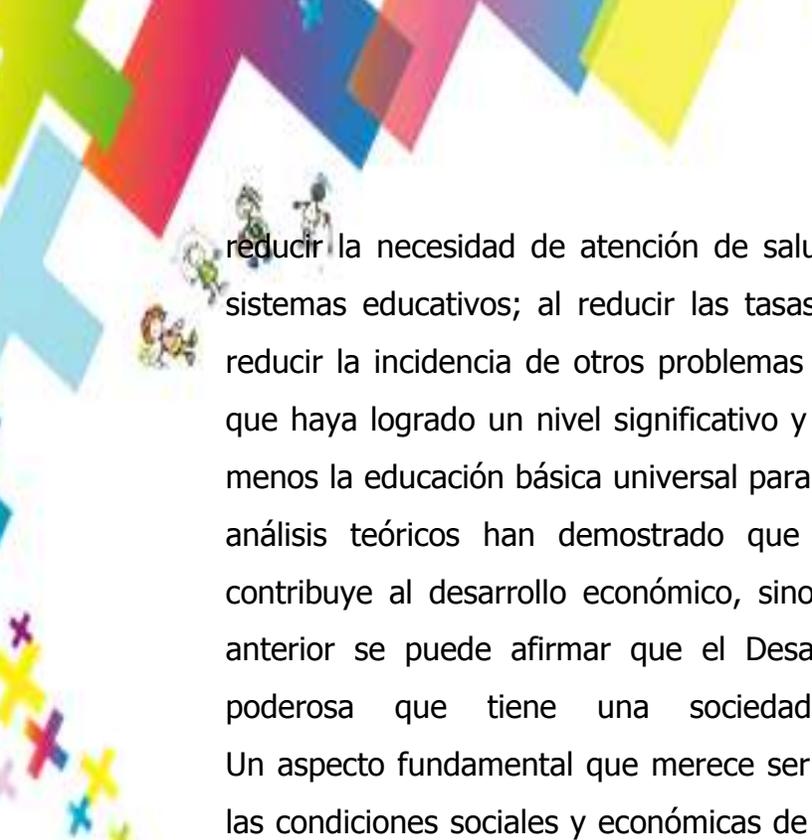
1.5.9. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA: La primera infancia es la etapa de la vida que va desde el nacimiento hasta los 6 años de edad de los seres humanos. La UNICEF, 2001, expresa que *La atención integral en la Primera Infancia es la clave para crear un mundo donde impere la esperanza y el cambio, en lugar de la privación y la desesperación, y para fomentar la existencia de países prósperos y libres.* Los efectos de lo que ocurre durante el período de embarazo y los primeros años de vida de un ser humano suelen ser duraderos y en algunos casos, permanentes. Durante el último trimestre de la gestación y hasta los 3 años de vida se desarrollan muchas de las estructuras del cerebro y se establece todo un sistema de interconexiones esenciales para su correcto funcionamiento y el de todo el sistema nervioso central. Componentes tan fundamentales como la



confianza, la curiosidad, la capacidad para relacionarse con los demás y la autonomía, dependen del tipo de atención y cuidado que reciben los niños por parte de ambos padres y de las personas encargadas de cuidarlos. Lo que niños y niñas aprenden durante los primeros años va a determinar en gran medida tanto su desempeño en la escuela primaria como los logros intelectuales, sociales y laborales a lo largo de su vida. El terreno perdido en materia de aprendizaje y desarrollo durante los primeros tres años de vida nunca se recupera. Esto en términos prácticos quiere decir que los niños que no reciben lo que necesitan durante este período, no van a poder desarrollar todo su potencial.

Por ello, la ventana de oportunidades para invertir en el desarrollo de la primera infancia se limita a este corto periodo de la vida, decisivo para obtener importantes retornos sociales y económicos que se traducen en desarrollo humano y social. Las inversiones que promueven el desarrollo integral en la primera infancia se justifican, en primer lugar, desde la óptica de los derechos, ya que el desarrollo truncado de un niño o una niña, cuando pudiera haberse evitado, viola un derecho humano fundamental. También hay un fuerte argumento de equidad y justicia social, ya que los niños y niñas que se enfrentan a ambientes o factores negativos pueden quedar permanentemente rezagados en su desarrollo. También hay razones económicas que justifican la inversión durante la primera infancia, ya que ésta conlleva a un aumento en la educación y la productividad a lo largo de los años y a un mejor nivel de vida cuando el niño o niña llega a la edad adulta.

Estimaciones para América Latina indican que en promedio, un trabajador que ha alcanzado la primaria completa logra un ingreso 50% superior en su primer empleo al que habría obtenido de no haber estudiado. Este porcentaje asciende a 120% si se trata de secundaria completa. También se ha demostrado que los programas preventivos pueden producir ahorros al Estado y a la sociedad, al



reducir la necesidad de atención de salud curativa; al mejorar la eficacia de los sistemas educativos; al reducir las tasas de deserción y repitencia escolar; y al reducir la incidencia de otros problemas sociales. No existe un país en el mundo que haya logrado un nivel significativo y sostenible de desarrollo sin garantizar al menos la educación básica universal para su población. La evidencia empírica y los análisis teóricos han demostrado que una población educada no solamente contribuye al desarrollo económico, sino que es un requisito del mismo. Por lo anterior se puede afirmar que el Desarrollo Infantil Temprano es la vía más poderosa que tiene una sociedad para sentar bases de equidad. Un aspecto fundamental que merece ser resaltado es la importancia que revisten las condiciones sociales y económicas de la mujer para el bienestar de los niños y las niñas, especialmente durante su primera infancia. La supervivencia, el crecimiento y el desarrollo en la primera infancia están íntimamente relacionados con la supervivencia, la salud, la educación, la autonomía y el bienestar de las mujeres, así como con la edad de éstas en su primer parto y su estado nutricional antes del embarazo. En consecuencia, es necesario apoyar la salud, la nutrición, la educación y el bienestar psicosocial de la mujer durante el embarazo y la lactancia para que puedan tomar decisiones sobre su salud y la de sus hijos e hijas, así como impulsar acciones afirmativas que garanticen igualdad de oportunidades para las mujeres y contribuyan a superar la feminización de la pobreza.

1.5.10. LA INTERCULTURALIDAD Y EL BILINGÜISMO: Dentro de los fines y calidad de la educación en el siglo XXI determinados por el plan decenal de educación se cuentan: “Garantizar un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, acorde a las exigencias de la sociedad colombiana. Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación y el desarrollo humano sostenible para responder adecuadamente a las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio cultural. Garantizar el acceso, uso y

apropiación crítica de las TIC, como herramientas para el aprendizaje, el avance científico, tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento”.

En esa dirección está enfocado el Programa Departamental de Bilingüismo para lo cual adelantará actividades de capacitación y acompañamiento al mejoramiento institucional para garantizar acceso a “un sistema educativo público sostenible con calidad, permanencia y pertinencia, en condiciones de inclusión en todos los niveles del sistema educativo.

En este marco la política de bilingüismo debe garantizar un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, acorde a las exigencias de la sociedad colombiana. Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación y el desarrollo humano sostenible para responder adecuadamente a las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio cultural. Garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las Tics, como herramientas para el aprendizaje, el avance científico, tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento”.

1.5.11. LA EDUCACIÓN RURAL ESPACIO DE RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO: Parafraseando el artículo publicado por el Ministerio de Educación Nacional en “Al tablero” respecto a este propósito del plan sectorial de educación del Quindío, algunas consideraciones nacionales aplican al departamento. En el texto señalado, se pone de manifiesto que Los problemas del sector rural colombiano son en gran parte causados por la baja cobertura, la falta de calidad y pertinencia de un servicio educativo que no responde a las necesidades sociales y que no es un agente de transformación. Esto se refleja en la pobreza, el desempleo creciente y la violencia que se vive en muchas zonas rurales del país. Al visibilizar esta situación el departamento replica las propuestas



en los mismos sentidos: mejorar el acceso de los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales a una educación inicial y básica de calidad, mediante la implementación de opciones educativas pertinentes que promuevan la articulación de la educación al desarrollo productivo y social. Para el logro de este propósito, se fortalece un paquete educativo para que los niños entre 5 y 15 años tengan acceso a una educación de calidad a todos los niveles: preescolar, primaria y secundaria. Atender estos retos supone un cambio en el modelo, la alternativa tiene que ser modelos educativos más flexibles, que introduzcan la organización de pequeños grupos trabajando con estrategias de educación personalizadas y colaborativas, buenos materiales educativos que permitan el avance gradual de los alumnos, así como lazos estrechos con la comunidad a través de proyectos de desarrollo local; Fortalecer la escuela nueva que combina varios cursos con uno o dos maestros, el aprendizaje en grupo e individual, apoyo niño a niño, la adopción de nuevos métodos de enseñanza centrados en la participación de los niños, un nuevo rol del maestro como orientador y facilitador del aprendizaje y un nuevo concepto de guías de aprendizaje o textos interactivos.

1.5.12. EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA

CIUDADANÍA: El Ministerio de Educación otorga carácter obligatorio a la educación sexual en las instituciones educativas mediante la Resolución 3353 de 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual. La ley General de Educación de 1994 establece que la obligatoriedad de la educación sexual se debe cumplir bajo la modalidad de proyectos pedagógicos transversales. Con la Plan sectorial, el Ministerio puso en marcha un programa de educación para la sexualidad y la ciudadanía. Los proyectos de sexualidad y construcción de la ciudadanía que son coherentes con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), correlacionan, integran y hacen activos los conocimientos, habilidades, destrezas,

actitudes y valores de diversas áreas, desarrollando competencias ciudadanas y básicas. Más importante aún, propician un clima institucional de confianza y seguridad, en el que la escuela, al traer lo que pasa a su alrededor para transformarse como institución y transformar su comunidad, cumple una función social. Las personas crecen en un ambiente educativo de confianza, en el que desarrollen valores democráticos y conocimientos para la comprensión del tema, se fortalecen los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes para que se realicen plenamente como seres humanos y aporten a la construcción de una sociedad más equitativa y feliz.

1.5.13. LA EVALUACIÓN UNA POSIBILIDAD PARA RECONOCER O VALORAR APRENDIZAJES PERTINENTES:

Los genuinos aprendizajes están en varios escenarios de desempeño: en la institución, los directivos-docentes, los docentes y los estudiantes. El primer escenario es el estudiante. Sin duda, es importante tener un proyecto de evaluación institucional del desempeño académico de nuestros estudiantes ¿para qué lo queremos? Hay una tendencia que relaciona evaluación con calificación, ésta con posición y ésta con reconocimiento y apoyo, lo cual nos conduce a inequidades que en algunos casos y muchas veces se resuelven con métodos y procesos autoritarios y el reconocimiento y valoración de los aprendizajes de los estudiantes debe superar las tradicionales formas de evaluar que se han insertado en algunas de nuestras instituciones educativas.

Sin embargo, es menester emplear todos los procesos de evaluación educativa establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, a todos los niveles de gestión, como diagnósticos que permitan mejorar ciertas zonas del currículo institucional o de la organización escolar en general. Diagnóstico y evaluación para detectar problemas y establecer alternativas de acción, no para hacer listas de excelencia. Todas las pruebas censales y externas de evaluación nacionales,



llámese, ICFES, SABER, o, internacionales como PISA nos informan de nuestros precarios resultados en áreas básicas, salvo por supuesto, en algunas de ellas, se obtienen resultados apenas aceptables, pero no nos dicen las causas, sólo nos desmoralizan ,y, para mitigar el efecto, elaboramos un plan de mejoramiento institucional que permita a toda la institución recuperar la confianza de su comunidad educativa; por eso, se debe obtener como una conclusión necesaria y significativa que los resultados obtenidos estén acompañados de una explicación y de acciones lo suficientemente amplias y pertinentes que obviamente requieren para los efectos pertinentes, de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa. Con ellos la implementación de los instrumentos de auto-evaluación institucional cuyos resultados interesan para mejorar. Simultáneamente los docentes y los directivos evaluados. Esos resultados sirven para mejorar en lo individual y replican en lo colectivo.

1.5.14. ESTRUCTURAS CURRICULARES PERTINENTES: La estructura curricular institucional será la evidencia significativa del horizonte institucional percibido en un plan de estudio coherente, actualizado y pertinente con el Proyecto Educativo Institucional y con el modelo pedagógico como referente básico. Las tendencias del cambio curricular a partir de la década de los 80 parecen cada vez más responder a una racionalidad e identidad pedagógica distinta de la conocida hasta hoy. Una racionalidad pedagógica que, como reiteradamente se expresa, se caracteriza por una búsqueda de convergencia –en todas las direcciones- percibida en la estructura curricular de: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás y aprender a ser, también con el deseo de dotar a nuestros estudiantes de iniciativa, competencias ciudadanas, competencias laborales, capacidad de auto aprendizaje, de resolución de problemas y, en general, aquellas habilidades y destrezas que conduzcan al desarrollo de procesos de pensamiento propias del razonamiento



superior, es decir, lo que muchos teóricos han considerado como el verdadero aprendizaje: el aprendizaje meta cognitivo.



2.

MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS CON COBERTURA Y CALIDAD



2. 1. PRIMERA INFANCIA.

(0-5 AÑOS): En cumplimiento de la Política Educativa Nacional orientada a la Primera Infancia vigente desde el año 2009, los niños y niñas entre 0 y 5 años deben integrarse en edades tempranas a procesos de formación educativa formal. Esta prioridad reconoce que durante esta etapa del ciclo vital, se construye, no sólo la personalidad y el carácter, sino las mejores posibilidades para el aprendizaje, la exploración y el descubrimiento de las capacidades intelectuales, físicas y emocionales de los seres humanos. La oferta educativa, destinada a la Primera Infancia en el departamento del Quindío, se encuentra vinculada principalmente a los programas desarrollados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La cobertura educativa bruta en transición, alcanzó el 88,0% durante el año 2005, mientras el país presentó una cobertura bruta promedio de 95,4%. En el año 2010, la cobertura departamental disminuyó al registrar un 74,0%, que lo ubica por debajo de la media nacional de 89,4%. La Cobertura educativa Neta de la población de 0 a 5 años del departamento de Quindío, alcanzó el 57,9% durante el año 2005, mientras el país presentó una cobertura promedio de 62,4%. En el año 2010, la cobertura departamental bajó a 60,6%, ubicándose por debajo de la media nacional de 61%.

2. 2. EDUCACION INICIAL.



De acuerdo con la Política Pública Nacional de Primera Infancia (CONPES 109, Colombia por la Primera Infancia, Diciembre 2007), “la educación inicial busca proporcionar a niños y niñas experiencias significativas en su desarrollo presente y no solamente para su futuro inmediato. Así, lo propio de la educación inicial es el “cuidado y acompañamiento” del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas mediante la creación de ambientes de socialización seguros y sanos... Así, se asume la educación inicial como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos. Esto implica realizar un cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, en ambientes de socialización sanos y seguros para que logren aprendizajes de calidad”.

En los primeros años de vida, las experiencias y las interacciones con madres, padres, miembros de la familia y otros adultos influyen sobre la manera en que se desarrolla el cerebro del niño, y tienen consecuencias tan importantes como las de una nutrición adecuada, la buena salud y el agua potable. Y la manera en que el niño se desarrolla durante este período prepara el terreno para su desempeño escolar y la calidad de sus interacciones sociales futuras. Los cuidados cálidos y oportunos que responden a las necesidades de niñas y niños los preparan para afrontar de mejor manera el estrés en etapas posteriores de su vida. Pero la maleabilidad del cerebro durante esos años iniciales también significa que cuando los niños no reciben el cuidado que necesitan o cuando padecen inanición, malos tratos o descuido, puede peligrar el desarrollo de su cerebro. A menudo los padres, madres y cuidadores no poseen las capacidades ni los medios suficientes para prodigar cuidados oportunos y de calidad, por lo cual es obligación del Estado y la sociedad, facilitarles el apoyo necesario para lograrlo (capacitación, subsidios condicionados, centros de apoyo, jardines sociales, parques infantiles, etc).

Como se menciona en otros documentos de Unicef, los derechos de los niños son razones suficientes que justifican las inversiones en la primera infancia. La neurociencia proporciona otra justificación que es difícil refutar, ya que

A small illustration of children playing together, located at the top left of the text block.

demuestran la influencia de los primeros tres años en el resto de la vida del niño. Además, también hay argumentos económicos relacionados con el aumento de la productividad a lo largo de toda la vida un mejor nivel de vida cuando el niño llega a la edad adulta y ahorros por parte de las familias y del Estado ya que se previenen futuras deficiencias en educación y problemas de salud e incapacidad. Además, hay razones sociales: al intervenir al principio de la vida se contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas y las desigualdades de género que dividen a la sociedad y se contribuye a la inclusión de quienes tradicionalmente quedan excluidos. Asimismo, hay razones políticas, puesto que el lugar que ocupe un país en la economía mundial depende de la competencia de su pueblo y dicha competencia se establece muy temprano en la vida, antes de que el niño cumpla tres años.

2.3 CALIDAD Y PERTINENCIA:

Así, el departamento del Quindío, para este cuatrienio, establece como meta prioritaria el aumento de la tasa de cobertura de la educación inicial para la primera infancia en el marco de una atención integral que incluya bilingüismo y nuevas tecnologías, con la ejecución de las siguientes estrategias: Incrementar de 790 a 900 el número de niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial, Incrementar de 0 a 12 los convenios interinstitucionales suscritos por la actual administración para la atención integral de la primera infancia incluyendo nuevas tecnologías y bilingüismo, y finalmente incrementar de 0 a 50 el número de docentes de preescolar y madres comunitarias capacitadas en el uso de nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias en educación inicial.

En lo relacionado con la infraestructura física se plantea aumentar el número de sedes beneficiadas con nuevos y mejores espacios mediante la construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa.



Ilustración 2: Primera infancia con nuevas tecnologías. 2012.

Oferta educativa para el departamento del Quindío en los años 2011 y 2012.

TABLA No. 1. REPORTE DE MATRICULA SIMAT PREESCOLAR 2012 QUINDIO.

Reporte de matrícula SIMAT Comparativo años 2011 - 2012
(Preescolar)

Quindío
NO

MUNICIPIO / INSTITUCION EDUCATIVA	TOTAL APROBADOS 2011	TOTAL APROBADOS 2012	TOTAL REPROBADOS 2011	TOTAL REPROBADOS 2012
N07 - CALARCA	904	881	89	108
ANTONIO NARIÑO	96	74	11	17
BAUDILIO MONTOYA	34	21		3
GENERAL SANTANDER	30	50	6	6
INST CALARCA	17	10	8	6
JESUS MARIA MORALES	59	68	9	10
JHON F KENEDY	68	78	4	6
RAFAEL URIBE URIBE	32	28	3	2
ROBLEDO	86	95	3	5
ROMAN MARIA VALENCIA	98	90	1	2
SAN BERNARDO	142	138	6	10
SAN JOSE	54	67		11
SAN RAFAEL	74	69	24	19
SEGUNDO HENAO	99	75	11	9
TECNOLOGICO	15	18	3	2
N12 - MONTENEGRO	542	549	89	92
GENERAL SANTANDER	112	96	20	26
INST MONTENEGRO	83	91	18	14
LOS FUNDADORES	143	134	6	25
MARCO FIDEL SUAREZ	93	89	15	17
SANTA MARIA GORETTI	111	139	30	10
N14 - LA TEBAIDA	525	485	52	76
ANTONIO NARINO	55	60	10	26
GABRIELA MISTRAL	84	73	7	11
INST TEBAIDA	34	43	4	3
LA POPA	32	41	4	6
LUIS ARANGO CARDONA	141	105	10	7
PEDACITO DE CIELO	84	73	16	20
SANTA TERESITA	95	90	1	3
N15 - CIRCASIA	282	345	40	37
HENRY MARIN GRANADA	24	18		2
HOJAS ANCHAS	50	89	10	21
LIBRE	47	74	11	6
LUIS EDUARDO CALVO CANO	90	93	15	7
SAN JOSE	71	71	4	1
N16 - FILANDIA	175	165	20	26
FRANCISCO MIRANDA	21	25	3	3
LICEO ANDINO DE LA SANTISIMA	39	40	3	2
SAGRADO CORAZON DE JESUS	68	53	1	5
SAN JOSE	47	47	13	16
N17 - GÉNOVA	128	132	23	20
INST GÉNOVA	73	65	19	11
SAN VICENTE DE PAUL	55	67	4	9
N18 - PIJAO	80	89	14	12
INST PIJAO	15	22	4	2
LA MARIELA	23	28	6	4
LUIS GRANADA MEJIA	9	12	2	3
SANTA TERESITA	33	27	2	3
N19 - CÓRDOBA	77	83	24	21
CIUDELA JOSE MARIA CORDOBA	48	56	11	7
RIO VERDE ALTO	29	27	13	14
N19 - QUIMBAYA	446	417	47	54
EL LAUREL	51	48	12	7
INST QUIMBAYA	62	71	4	8
MERCADOTECNIA MARIA INMA	127	120	8	7
NARANJAL	32	24	2	3
POLICARPA SALAVARRIETA	139	125	10	23
RAMON MESSA LONDOÑO	12	6	7	2
SIMON BOLIVAR	23	23	4	4
N20 - SALENTO	94	97	19	8
BOQUIA	36	39	6	4
LICEO QUINDIO	58	58	13	4
N21 - BUENAVISTA	41	34	11	9
INST BUENAVISTA	18	12	4	4
RIO VERDE BAJO	23	22	7	5
Total general	3294	3277	428	463



3. LA CALIDAD EDUCATIVA PERTINENTE PARA LA ZONA Q



3.1. POLITICA DE CALIDAD: Las políticas públicas dotan de reglas de juego a los diferentes gobernantes, generan pautas y a su vez generan compromisos frente a la población que los elige para representarlos en los espacios político-administrativos. Una de las definiciones que se aproxima a un concepto de política pública es la del teórico chileno Eugenio Lahera. Este autor pone de presente que su definición corresponde a una visión moderna de las mismas y las describe como flujos de información y cursos de acción relacionados con un objetivo público definido en forma democrática. Esta definición lo que busca de manera explícita es la inclusión de los ciudadanos en su creación. Inclusión que debe manifestarse tanto en la elaboración de las políticas como en el objeto de las mismas. En este caso, será la forma bajo la cual se refleja la distribución del poder, de las funciones que se establecen dentro de los espacios de poder y las formas como las instituciones se ven permeadas a través de ellas. Por su parte, IvesMeny y Jean Claude Thoenig, citando a Ashnford dicen: las políticas más que un conjunto de decisiones más o menos eficientes, efectivas o racionales son un medio para descubrir el comportamiento institucional y como las variaciones dentro de este comportamiento pueden atribuirse a las estructuras mismas y cuales variaciones pueden atribuirse al entorno (Meny, Thonig: 1996). En palabras de Many y Thoning, una política pública se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico y comportan como características un contenido, un programa, una orientación normativa, un factor de coerción y una competencia social (Meny, Thonig, 1996). Estos rasgos específicos de la creación y formulación de políticas públicas según los autores antes mencionados corresponden a un consenso.

Las políticas direccionan el plan de desarrollo de un ente territorial y de un gobernante. Desde la significación, el plan de desarrollo es el instrumento rector de la planeación nacional del desarrollo que expresa las políticas, objetivos,



estrategias y lineamientos generales en materia económica, social y política del país, concebidos de manera integral y coherente para orientar la conducción del quehacer público, social y privado. Documento normativo de largo plazo, en el que se definen los propósitos, la estrategia general y las principales políticas del desarrollo nacional, así como los programas de mediano plazo que deben elaborarse para atender las prioridades sociales, económicas y sectoriales del mismo. En términos de otros autores es un pacto social entre la comunidad y el estado para planificar el desarrollo territorial. Contiene el programa de gobierno que el gobernante desarrollará en los cuatro años, o sea, los programas, subprogramas, proyectos y metas por alcanzar.

3.1.1 CALIDAD EDUCATIVA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION: Política de calidad educativa para el MINISTERIO DE EDUCACION; “Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa

toda la sociedad. Teniendo en cuenta este concepto, se han establecido cinco programas estratégicos para desarrollar la política de calidad, que responden al Plan Nacional de Desarrollo: Transformación de la Calidad Educativa; Formación para la Ciudadanía; Calidad para la Equidad; Aseguramiento de la Calidad Educativa en los Niveles Preescolar, Básica y Media, y Programa Nacional de Formación de Educadores. Antes de desarrollar las estrategias y metas contenidas en cada uno de ellos, a continuación se presentan los avances que ha obtenido el sistema durante los últimos años y los retos a enfrentar en materia de calidad educativa”.

El Sistema de Evaluación en su conjunto permite detectarlas fortalezas así como las debilidades que presentan hoy los procesos de enseñanza-aprendizaje. Gracias a las Pruebas SABER se hace visible la inequidad en la calidad educativa, y con ella las enormes brechas entre unas poblaciones y otras. Por ejemplo, las Pruebas SABER 2009 para 5º grado evidencian las desigualdades existentes entre las zonas urbana y rural, así como entre los sectores oficial y privado. Así mismo, los resultados de 5º junto con los de 9º muestran que un alto índice de estudiantes, (para los colegios oficiales el 65% en lenguaje, el 73% en matemáticas y 75% en ciencias), se ubica en el nivel de desempeño insuficiente en lenguaje, matemáticas y ciencias naturales. Por su parte, los exámenes SABER 11 para el mismo año muestran que los mejores desempeños de los estudiantes se encuentran en el área de lenguaje con 46,47 puntos como promedio nacional, mientras áreas como filosofía y física no alcanzan los 44 puntos.

Las mismas pruebas indican que el 67% de los establecimientos educativos de la zona rural se ubican en las categorías muy inferior, inferior y bajo, mientras que en la zona urbana este porcentaje es de 44%. Así mismo, en las categorías alto, superior y muy superior se encuentra el 11% de los establecimientos de la zona rural y el 32% de la zona urbana. En relación con los docentes de las zonas

rurales, los resultados son inferiores a los de las zonas urbanas, diferencia que oscila entre 5 y 10 puntos. Los educadores que obtienen los resultados más bajos son los que corresponde a matemáticas, tecnología y educación física.

El centro de la política de calidad es lograr que los estudiantes desarrollen sus competencias básicas y cuenten con herramientas para la construcción de su proyecto de vida. En este sentido, el Ministerio de Educación, a partir de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo se propone llevar a cabo la apuesta por la calidad de la educación centrando su atención en tres grandes objetivos estratégicos: transformar la calidad educativa, asegurar la calidad educativa y formar mejores ciudadanos. A partir de ellos se plantean los cinco programas estratégicos:

El primer programa, transformación de la Calidad Educativa, busca llevar una estrategia integral de acompañamiento a establecimientos educativos que presentan condiciones difíciles para mejorar las condiciones de aprendizaje de sus estudiantes. Para lograrlo se trabajará sobre cinco componentes: pedagógico, de gestión, formación situada de educadores, condiciones básicas de infraestructura y movilización social alrededor de la mejora educativa.

El segundo programa estratégico es la Formación para la Ciudadanía que tiene por objetivo formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Lograrlo implica aportar a la formación de sujetos activos de derechos, capaces de resolver sus conflictos de manera pacífica, de aportar al fortalecimiento de la democracia en el marco de un estado social de derecho y de fortalecer y valorar la diversidad y la multiculturalidad. Para ello se pretende fortalecer el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas; fortalecer y expandir los programas transversales; gestionar un proceso intersectorial que lleve a la formulación de un documento CONPES para la promoción de la convivencia escolar y la ciudadanía.

A small illustration of children playing is located in the upper left quadrant of the page. It shows several children in various poses, some running and some playing with a ball, rendered in a simple, cartoonish style.

Teniendo en cuenta que el plan de desarrollo actual exige acciones específicas para acercar las brechas de inequidad existentes en nuestro país, el Ministerio de Educación, propone el tercer programa, Calidad para la Equidad, que tiene como fin desarrollar estrategias que permitan considerar y visibilizar a las poblaciones diversas, vulnerables y en condición de discapacidad, como claves de los procesos de mejoramiento, así como lograr la implementación de programas de calidad que disminuyan las brechas entre lo urbano y lo rural, garantizando también niveles de equidad a nivel nacional a partir de la implementación de un Plan Nacional de Lectura y Escritura.

El cuarto programa estratégico se refiere al Aseguramiento de la Calidad Educativa en los niveles Preescolar, Básica y Media, con él se pretende garantizar la consolidación del sistema, a través del fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación, la consolidación de un sistema educativo que desarrolle competencias para la vida y el desarrollo de acciones que promuevan los incentivos a la mejora. Para esto se requiere el trabajo articulado de todos los estamentos de los sectores educativos y aliados, que permita posicionar la calidad de la educación como compromiso de todos, de tal forma que establezcamos un acuerdo común como país. El quinto y último programa estratégico para el mejoramiento de la calidad es el de Formación de Educadores para lo cual el Ministerio propone el diseño y puesta en marcha de un Programa Nacional de Formación de Educadores que tiene como objetivo fundamental brindar herramientas a los educadores que les permitan mejorar sus prácticas pedagógicas y lograr ambientes que favorezcan el aprendizaje de sus estudiantes.

3.2. CONCEPTO DE CALIDAD EDUCATIVA:

El concepto de Calidad es tan denso que precisamente su fuerza radica en su ambigüedad, y, en este marco, se constituye en un instrumento de la cultura que puede ser construido y validado para el

contexto en el que va a operar. Para efectos de esta reflexión, como lo expuso el doctor Henríquez en el marco de 50ava asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), en Marzo de 2009 en Medellín, una educación para hacer frente a la crisis mundial actual, que apoye el uso significativo de tecnologías y el desarrollo de la excelencia. Por mucho tiempo los economistas y algunos administradores de la educación se han concentrado en la importancia de la cantidad de educación ofrecida. Sin embargo, la expansión de la cobertura de los sistemas educativos no ha probado ser un factor determinante en el desarrollo del país o del departamento. Esto se podría deber a que es la calidad y no la cantidad educativa el único impulso al crecimiento económico del país y por supuesto del departamento. Una mejor calidad educativa que favorezca la excelencia y un mayor ingreso para la vida de todas aquellas personas que lo reciben. Debe percibirse en un crecimiento más rápido y sostenible para quién lo provee.

Actualmente y de manera persistente se establece que el futuro está marcado por la sociedad del conocimiento vinculado con la sociedad de la información, términos demasiado laxos pero que indican claramente el papel relevante del conocimiento y de las tecnologías de la información y la comunicación en el presente y futuro de la educación. Arribar a este nuevo estatus de sociedad requiere ampliar, actualizar y mejorar los niveles de conocimiento, desempeños habilidades y destrezas de todos y cada de nuestros estudiantes. Si en el pasado la educación ha sido un elemento fundamental para las posibilidades del desarrollo en el futuro simplemente será un factor nuclear, imprescindible en cualquier estrategia de desarrollo, con un castigo ejemplar en caso de omisión.

Si el punto de referencia, por caso, no es tanto la cantidad como la calidad entonces ¿dónde poner el acento? Para dar respuesta a esta pregunta se retoman dos fuentes. A saber: El informe de J. Delors a la UNESCO, 1996, "La educación encierra un tesoro", y las ideas identificadas en las pedagogías contemporáneas en sus diversas aportaciones, que han realizado los educadores, filósofos y pedagogos

mas distinguidos de los siglos XIX y XX. Retomando estas fuentes se puede pensar en edificar un sistema educativo de calidad que coloque en el centro del proceso educativo al estudiante; que tenga como hilo conductor el desarrollo de competencias básicas para la vida, incluida en su caso la vida laboral y ciudadana; que se refiera a los cuatro pilares de la educación propuestos en el Informe de Delors: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás y aprender a ser, y finalmente una educación a lo largo de la vida que promueva a través de pedagogías contemporáneas la formación integral del ser humano- dimensión cognitiva, comunicativa, valorativa (espiritual y estética), biofísica y ética; una pedagogía que no olvide el mundo actual, favorezca el desarrollo pleno del pensamiento, sus necesidades, demandas pero que anteponga la formación de un Ser Humano pleno, con competencias en continuo desarrollo, solidario, creativo, ético y democrata.

En el contexto de una sociedad donde el conocimiento ocupa un lugar central y, además, se renueva velozmente, una persona analfabeta o que no haya logrado el acceso al dominio de los códigos de la cultura de este tiempo, está prácticamente condenada a la exclusión y la marginalidad. En este sentido, es urgente saldar las deudas del pasado con los jóvenes y adultos a los cuales no se les brindó la oportunidad de educarse en el momento oportuno.

3.3. ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE CALIDAD EDUCATIVA: Este gobierno consciente que la educación es el vehículo principal para la construcción integral de un ser humano, capaz de enfrentar los nuevos retos que trae la modernización y globalización en el mundo ha formulado la política pública de educación “EDUCA LA ZONA Q SU CAPITAL HUMANO”, que centra su acción en mejorar la calidad, haciendo énfasis en la atención integral a la primera infancia, la innovación y la pertinencia y el mejoramiento de la gestión educativa, bajo un marco de Garantías Universales Básicas, constituyéndose como objetivo

programático, promover mediante un plan departamental de formación la construcción integral del ser humano, a través de la evaluación de instituciones, estudiantes y docentes como un proceso que busca mejorar y garantizar el aprendizaje de todos los actores educativos en sus distintos escenarios de desempeño.



Ilustración 4: Programa de articulación con el Sena, Estudiantes grado 10.

El plan sectorial de educación 2102 – 2015 para el departamento del Quindío, en la ejecución de una estrategia de calidad educativa, busca aumentar el porcentaje de los resultados académicos en competencias cognitivas básicas de los estudiantes en las pruebas externas y las pruebas de formación integral, mediante

el incremento del número de estudiantes que mejoran los resultados en las pruebas SABER 3 de 0 a 20 estudiantes, el incremento del número de estudiantes que mejoran los resultados en las pruebas SABER 5 de 0 a 20 estudiantes, el incremento del número de estudiantes que mejoran los resultados en las pruebas SABER 9 de 0 a 20 estudiantes, a través del aumento del número de instituciones educativas de la entidad territorial certificada que suben de rango en las pruebas externas SABER 11 de 13 a 26 instituciones y mediante el fortalecimiento e implementación de las redes de aprendizaje, pasando de 1 a 6 redes.

TABLA No. 2. DISTRIBUCION DE LA POBLACION DEL QUINDIO Y COLOMBIA 2012.

POBLACIÓN	QUINDÍO	COLOMBIA
Población total	555.836 (1,19%)	46.581.823
Población total hombres	272.822 (49,0%)	22.997.087 (49,36%)
Población total mujeres	283.014 (51,0%)	23.584.736 (50,64%)

Fuente: DANE Censo 2005

TABLA No. 3. DISTRIBUCION DE LA POBLACION DEL QUINDIO POR CICLO VITAL.

Distribución de la Población en Quindío por Ciclo Vital

CICLO VITAL	RANGO EDAD	1985		1993		2005		2012	
		Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
PRIMERA INFANCIA	0 - 6 años	64.269	16%	75.868	16%	66.136	12%	64.179	12%
EDAD ESCOLAR	7 - 12 años	49.973	12%	57.101	12%	63.049	12%	55.352	10%
ADOLESCENTES	13 - 17 años	42.481	10%	43.989	9%	50.646	9%	49.582	9%
JÓVENES	18 - 26 años	75.847	18%	77.129	16%	76.232	14%	84.801	15%
ADULTO EN EDAD PRODUCTIVA	27-59 años	147.567	36%	188.742	39%	220.473	41%	230.735	42%
ADULTO MAYOR	60 ó más años	30.017	7%	42.124	9%	57.970	11%	71.187	13%
TOTAL		410.154	100%	484.953	100%	534.506	100%	555.836	100%

Fuente: DANE, datos censales y proyección poblacional a 2012. Cálculos propios

TABLA No.4 RESULTADOS PRUEBAS SABER 11 QUINDIO.

MUNICIPIO	INSTITUCION	2009	2010	2011	2012
Buenavista	Instituto Buenavista	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO
Calarcá	Robledo (m)	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO NR
	Robledo (t)	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO
	Baudilio Montoya	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO
	Antonio Nariño	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
	San Bernardo	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
	Santander	MEDIO	ALTO	SUPERIOR	ALTO
	Instituto Calarcá	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO NR
	Jesús María Morales	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO
	Kennedy	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO
	Rafael Uribe Uribe	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO NR
	Román María Valencia	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
	San José	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO
	Segundo Henao	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
	Tecnológico	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Circasia	Libre	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
	San José	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
	Henry Marín Granada	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO
	Luis Eduardo Calvo	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
Córdoba	Jesús María Córdoba	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Filandia	Sagrado Corazón de Jesús	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR
	Francisco Miranda	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO
	San José de fachadas	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO

	Román María Valencia	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
	Liceo Andino	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO
Génova	Instituto Génova	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
	San Vicente de Paul	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO
La Tebaida	Instituto Tebaida	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
	Antonio Nariño	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO NR
	Gabriela Mistral	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO
	La Popa		ALTO	MEDIO	MEDIO
	Pedacito de Cielo	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO NR
	Santa teresita	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO
	Marco Fidel Suarez	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Montenegro					
	Fundadores	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
	Instituto Montenegro	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
	Goretti	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO
Pijao	Luis Granada Mejía	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO NR
	Santa Teresita	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
	La Mariela	ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO
	Instituto Pijao	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO
Quimbaya	Policarpa Salavarrieta	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
	Naranjal	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO
	Instituto Quimbaya	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO NR
	Ramón Mesa Londoño	MEDIO	BAJO	MEDIO	ALTO
	Simón Bolívar	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO
	Mercadotecnia	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO NR
Salento	Liceo Quindío	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO

Se implementará el plan departamental de lectura, en concordancia con el plan sectorial de educación del ministerio de educación nacional 2010 – 2014, que establece “que de acuerdo con los resultados censales de las pruebas SABER (2009), el 18% de estudiantes de quinto grado y el 15% de noveno se ubican en un nivel de desempeño insuficiente en lenguaje. Sólo el 11% de estudiantes de grado quinto y el 5% de noveno se encuentran en un nivel de desempeño avanzado. Según la última encuesta de consumo cultural del DANE, aplicada en 2008, sólo el 57% de niños entre 5 y 11 años leyó voluntariamente libros que no son textos escolares, y el 43% no lo hizo, especialmente por falta de interés. Está comprobado que un buen nivel de lectura es la base no sólo para que los estudiantes logren mejores aprendizajes en áreas como matemáticas y ciencias, sino también para desarrollar un pensamiento crítico y autónomo. Alcanzar un buen nivel de lectura y escritura contribuye a que el estudiante permanezca y concluya sus estudios y facilita su participación activa en la vida social, cultural y laboral.

Por lo anterior, es preciso adelantar acciones desde la escuela que favorezcan el desarrollo de las competencias comunicativas, y lo hagan teniendo en cuenta el desempeño del ser humano como ciudadano capaz de asumir una posición legítima frente a las diversas situaciones sociales, políticas, culturales y económicas de su contexto.

Hacia ello se orienta el Plan Nacional de Lectura y Escritura en Educación Preescolar, Básica y Media. A través de él se mejorará el comportamiento lector, la comprensión lectora y la producción textual y se recuperará la escuela como espacio fundamental para la formación de las nuevas generaciones de lectores y escritores”.



Ilustración 5: Plan departamental de lectura. 2012.

Se implementará el plan de formación y capacitación docente en competencias básicas, específicas y transversales ajustado a lo establecido por el ministerio de educación nacional con respecto a que “es fin mejorar el servicio educativo impartido en los establecimientos educativos del país, brindando información a cada uno de los actores que intervienen en el proceso educativo, consolidando los

procesos pedagógicos o reorientándolos si es del caso e implementándolos con programas enfocados a lograr una educación de calidad. El Gobierno Nacional trabajará en la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación, mediante el adecuado monitoreo de los aspectos de desempeño y gestión de los diferentes actores que intervienen en él. El objetivo del Sistema se centrará en mejorar los resultados en las evaluaciones de estudiantes, educadores y establecimientos para el aseguramiento de la calidad del sistema educativo”.

Con la firme convicción de cerrar brechas entre las oportunidades de los estudiantes de la zona rural y los de la zona urbana, se plantea el fortalecimiento al plan de apoyo a la educación rural, que con la aplicación de una política educativa en las zonas rurales del departamento basada en tres acciones principales: La primera se dirige al mejoramiento de la capacidad de gestión de la secretaría de educación para brindar servicios más equitativos, la definición de estrategias de aplicación de las nuevas tecnologías y el mejoramiento de la educación para la población más vulnerable; la segunda, busca fortalecer la gestión de las instituciones educativas para lograr mejores resultados en términos de acceso, graduación y calidad del aprendizaje, y la tercera, se orienta a fortalecer la capacidad de la entidad territorial para la gestión, el seguimiento y la evaluación del proyecto.

De igual manera se aumentará el número de sedes educativas con jornadas extendidas para la profundización en ciencia y tecnología de 27 a 54 sedes, se implementará el programa de formación de docentes y directivos docentes en el desarrollo de competencias ciudadanas construcción de ambientes democráticos, se aumentará el número de sedes educativas con jornadas extendidas para la profundización en deporte de 27 a 30 sedes y se aumentará el número de sedes educativas ejecutando la política nacional de educación ambiental con todas sus estrategias de 5 a 15 sedes.



4. COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q



4.1. ¿Qué es cobertura con calidad en educación?

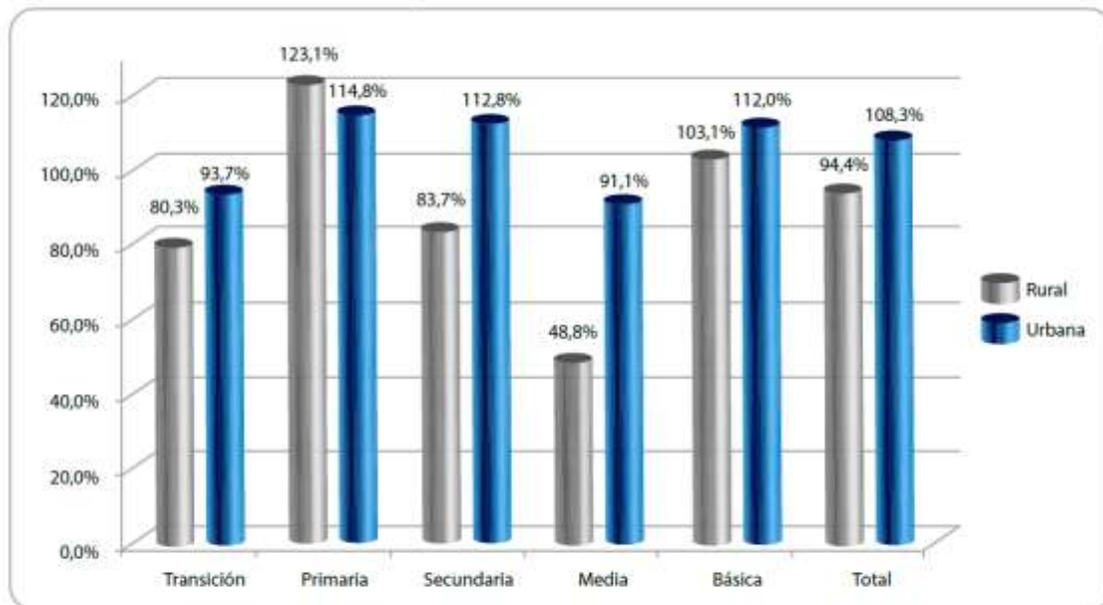
Para Daniel Bogoya, director del ICFES en año 2003, "La cobertura es un atributo que hace parte de la calidad. Hablamos de una educación de calidad en un país, si ésta es capaz de dar respuesta al 100 por ciento de sus ciudadanos, con unos aprendizajes que les aseguren un desempeño satisfactorio en la sociedad misma. Una educación que trascienda, a través de los proyectos pedagógicos, a su vida misma.

Aquí, indudablemente, se involucran los conceptos de efectividad de los modelos pedagógicos a fin de lograr que todos los ciudadanos desarrollen capacidades básicas para aprender toda la vida, interpretar el mundo que está a su alrededor, transformar ese entorno, resolver problemas nuevos y llenar de significado una cierta situación. En últimas, que se conviertan en ciudadanos generadores de riqueza, capaces de entender su misión, su papel, de recrear el mismo país, de soñar y llevar a la práctica ideas creativas, realizables, que eleven la calidad de vida de los ciudadanos y permitan utilizar nuestros recursos de una forma más apropiada. Es decir, ciudadanos capaces de construir su propio mundo.

4. 2. COBERTURA

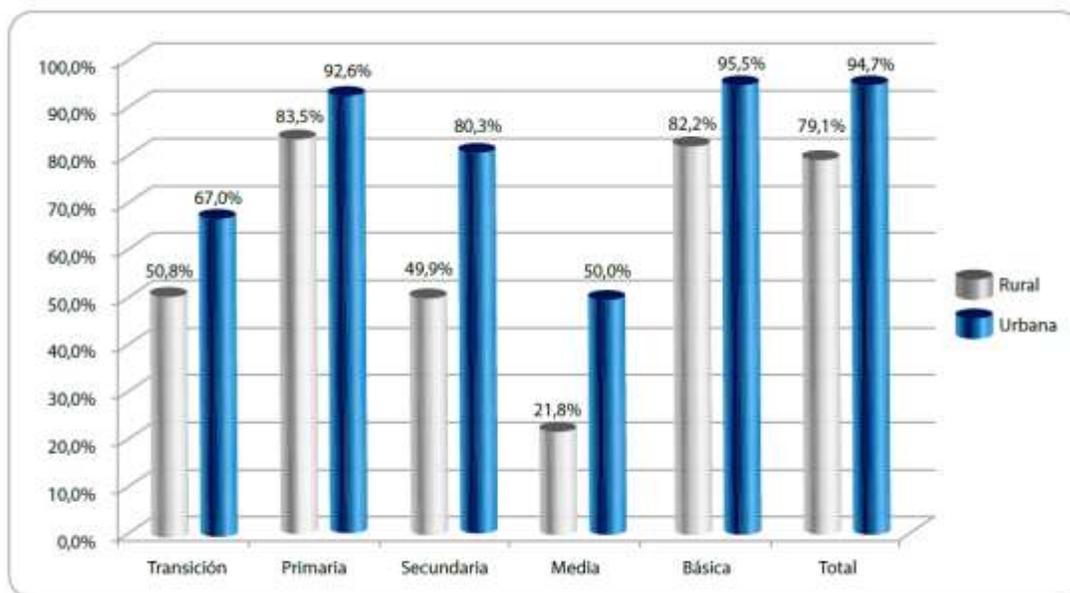
Una de las prioridades para la educación del departamento del Quindío es que los niños, niñas y jóvenes accedan al sistema educativo. Como tiene ocurrencia en

muchos de los países latinoamericanos y Colombia no está excluido de ellos, la cobertura educativa en términos de Gómez Buendía es privilegio, según el autor, “La educación temprana o preescolar, decisiva como es para la vida sigue siendo privilegio de muy pocos. Las tasas de escolaridad básica han mejorado más por efecto del descenso en la presión demográfica que por el aumento de los cupos, los índices de deserción y repitencia son penosamente elevados” (Buendía, 1996). En términos de significación, la cobertura es una medida de la capacidad con la que cuenta el sistema educativo para integrar a la población a determinado nivel. La medida de valor de la cobertura se llama tasa. La diferencia entre la tasa de cobertura bruta y la tasa neta identifica el número de estudiantes que están asistiendo a un nivel o que no tienen la edad que les corresponde, sea porque están retrasados o adelantados. Al cuantificar la extra edad se logra un acercamiento a la eficiencia interna del sistema. La tasa bruta de cobertura corresponde a la cantidad de personas que asisten al sistema educativo (sin importar la edad) como porcentaje de la población que está en edad de asistir. La tasa neta corresponde al porcentaje de personas que estando en edad, asisten al sistema.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Oficina Asesora de Planeación,
Finanzas y Sistemas de Información a partir de SINEB.

TABLA No. 5. TASA DE COBERTURA BRUTA NACIONAL POR NIVEL.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Oficina Asesora de Planeación, Finanzas y Sistemas de Información a partir de SINEB.

TABLA No. 6. TASA DE COBERTURA NETA NACIONAL POR NIVEL.

TABLA No. 7. TASA DE COBERTURA BRUTA Y NETA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO POR MUNICIPIOS AÑO 2012.

BUENAVISTA.

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA BRUTA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
FRESCOLAR	5	119	32		27	0
PRIMARIA	6 - 10	591	286		48	0
SECUNDARIA	11 - 14	454	243		54	0
MEDIA	15 A 16	229	92		40	0
TOTAL		1393	653	0	47	0

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA NETA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
FRESCOLAR	5	119	18		13	0
PRIMARIA	6 - 10	591	218		37	0
SECUNDARIA	11 - 14	454	177		39	0
MEDIA	15 A 16	229	57		25	0
TOTAL		1393	462	0	34	0

FUENTE: Oficina de Cobertura Educativa, secretaría de educación departamental del Quindío 2012.

CALARCA.

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA BRUTA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	1294	874	149	68	12
PRIMARIA	6 - 10	6453	5814	425	90	7
SECUNDARIA	11 - 14	5254	4792	352	91	7
MEDIA	15 A 18	2798	1881	34	67	1
TOTAL		15799	13341	960	91	

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA NETA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	1294	537	28	41	2
PRIMARIA	6 - 10	6453	4798	371	74	8
SECUNDARIA	11 - 14	5254	3959	285	75	5
MEDIA	15 A 18	2798	1239	25	44	1
TOTAL		15799	10533	709	71	

FUENTE: Oficina de Cobertura Educativa, secretaría de educación departamental del Quindío 2012.

CIRCASIA.

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA BRUTA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	483	321	39	69	8
PRIMARIA	6 - 10	2335	2220	121	95	5
SECUNDARIA	11 - 14	1957	1821	16	93	1
MEDIA	15 A 18	1087	673		63	0
TOTAL		5822	5835	176	90	

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA NETA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	483	191	8	41	1
PRIMARIA	6 - 10	2335	1798	108	77	5
SECUNDARIA	11 - 14	1957	1472	14	75	1
MEDIA	15 A 18	1087	450		42	0
TOTAL		5822	3909	128	69	

FUENTE: Oficina de Cobertura Educativa, secretaría de educación departamental del Quindío 2012.

CORDOBA.

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA BRUTA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	88	84		95	0
PRIMARIA	6 - 10	452	559		124	0
SECUNDARIA	11 - 14	388	399		109	0
MEDIA	15 A 16	195	104		53	0
TOTAL		1101	1146		104	

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA NETA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	88	48		55	0
PRIMARIA	6 - 10	452	438		98	0
SECUNDARIA	11 - 14	388	303		83	0
MEDIA	15 A 16	195	87		34	0
TOTAL		1101	854	0	78	

FUENTE: Oficina de Cobertura Educativa, secretaría de educación departamental del Quindío 2012.

FILANDIA.

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA BRUTA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	219	162		74	0
PRIMARIA	6 - 10	1136	1125		99	0
SECUNDARIA	11 - 14	1006	881		88	0
MEDIA	15 A 16	522	333		64	0
TOTAL		2883	2501	0	87	

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA NETA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	219	88		40	0
PRIMARIA	6 - 10	1136	925		81	0
SECUNDARIA	11 - 14	1006	730		73	0
MEDIA	15 A 16	522	217		42	0
TOTAL		2883	1960	0	88	

FUENTE: Oficina de Cobertura Educativa, secretaría de educación departamental del Quindío 2012.

GENOVA.

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA BRUTA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	142	127		89	0
PRIMARIA	6 - 10	701	832		119	0
SECUNDARIA	11 - 14	578	587		102	0
MEDIA	15 A 18	308	169		55	0
TOTAL		1729	1715	0	99	

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA NETA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	142	88		62	0
PRIMARIA	6 - 10	701	872		98	0
SECUNDARIA	11 - 14	578	445		77	0
MEDIA	15 A 18	308	103		33	0
TOTAL		1729	1286	0	74	

FUENTE: Oficina de Cobertura Educativa, secretaría de educación departamental del Quindío 2012.

LA TEBAIDA.

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA BRUTA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	729	474		65	0
PRIMARIA	6 - 10	3771	3273		87	0
SECUNDARIA	11 - 14	3204	2759		86	0
MEDIA	15 A 18	1583	813		51	0
TOTAL		9287	7319	0	79	

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA NETA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	729	299		41	0
PRIMARIA	6 - 10	3771	2820		89	0
SECUNDARIA	11 - 14	3204	2238		70	0
MEDIA	15 A 18	1583	528		33	0
TOTAL		9287	5685	0	61	

FUENTE: Oficina de Cobertura Educativa, secretaría de educación departamental del Quindío 2012.

MONTENEGRO.

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA BRUTA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	701	539		77	0
PRIMARIA	6 - 10	3547	3618		102	0
SECUNDARIA	11 - 14	2982	2842		95	0
MEDIA	15 A 18	1562	841		54	0
TOTAL		8792	7840	0	89	

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA NETA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	701	314		45	0
PRIMARIA	6 - 10	3547	2875		81	0
SECUNDARIA	11 - 14	2982	2198		74	0
MEDIA	15 A 18	1562	540		35	0
TOTAL		8792	5927	0	67	

FUENTE: Oficina de Cobertura Educativa, secretaría de educación departamental del Quindío 2012.

PIJAO.

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA BRUTA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	109	85		78	0
PRIMARIA	6 - 10	528	546		104	0
SECUNDARIA	11 - 14	432	646		150	0
MEDIA	15 A 18	231	206		89	0
TOTAL		1298	1483	0	114	

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA NETA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	109	54		50	0
PRIMARIA	6 - 10	528	422		80	0
SECUNDARIA	11 - 14	432	506		117	0
MEDIA	15 A 18	231	117		51	0
TOTAL		1298	1099	0	85	

FUENTE: Oficina de Cobertura Educativa, secretaría de educación departamental del Quindío 2012.

QUIMBAYA.

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA BRUTA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	581	418	68	72	12
PRIMARIA	6 - 10	2885	2834		98	0
SECUNDARIA	11 - 14	2379	2374		100	0
MEDIA	15 A 18	1292	742		57	0
TOTAL		7137	6368	68	90	

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA NETA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	581	212	5	38	1
PRIMARIA	6 - 10	2885	2352		82	0
SECUNDARIA	11 - 14	2379	1903		80	0
MEDIA	15 A 18	1292	472		37	0
TOTAL		7137	4839	5	89	

FUENTE: Oficina de Cobertura Educativa, secretaría de educación departamental del Quindío 2012.

SALENTO.

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA BRUTA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	130	95	30	73	23
PRIMARIA	6 - 10	645	588	66	91	10
SECUNDARIA	11 - 14	503	428	30	85	6
MEDIA	15 A 18	260	106	9	41	3
TOTAL		1538	1217	135	88	

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA NETA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	130	52	13	40	10
PRIMARIA	6 - 10	645	469	60	73	9
SECUNDARIA	11 - 14	503	340	25	69	5
MEDIA	15 A 18	260	81	5	23	2
TOTAL		1538	922	103	87	

FUENTE: Oficina de Cobertura Educativa, secretaría de educación departamental del Quindío 2012.

TOTAL 11 MUNICIPIOS.

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA BRUTA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	4575	3211	286	70	6
PRIMARIA	6 - 10	23042	21695	612	94	3
SECUNDARIA	11 - 14	19115	17772	398	93	2
MEDIA	15 A 18	10047	5940	43	59	0
TOTAL		56779	48618	1339	88	

NIVEL	RANGOS DE EDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	MATRÍCULA		TASA NETA	
			Oficial	Privada	Oficial	Privada
PRESCOLAR	5	4575	1877	52	41	1
PRIMARIA	6 - 10	23042	17583	539	76	2
SECUNDARIA	11 - 14	19115	14275	324	75	2
MEDIA	15 A 18	10047	3849	30	38	0
TOTAL		56779	37584	945	88	

FUENTE: Oficina de Cobertura Educativa, secretaría de educación departamental del Quindío 2012.

Asociada a esta política está la tasa de deserción, esa medida permite realizar seguimiento a la permanencia de los estudiantes en el ciclo educativo. Indica el porcentaje de los estudiantes que abandonan los estudios antes de concluir un grado o un nivel, ya sea durante el año escolar o durante el paso de un año al año siguiente. La tasa de deserción es el número de estudiantes que abandonan el sistema educativo durante el año escolar (deserción intra anual) o entre un año y el otro (deserción interanual).

Entre las variables que impactan esta política está la primera condición para el ejercicio del derecho a una educación de buena calidad y es que todos(as) tengan garantías de igualdad en las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El acceso y la permanencia no se producen en instituciones escolares aisladas sino al interior de un sistema que sea coherente y homogéneo. En este sentido, debemos reconocer que a pesar de los esfuerzos realizados con la conformación de instituciones que ofertan todos los niveles de la educación formal continúa una significativa fragmentación que se traduce en graves problemas para la movilidad de los alumnos, para garantizar una educación igualitaria, para la certificación de los aprendizajes y para el desempeño de los maestros y maestras.

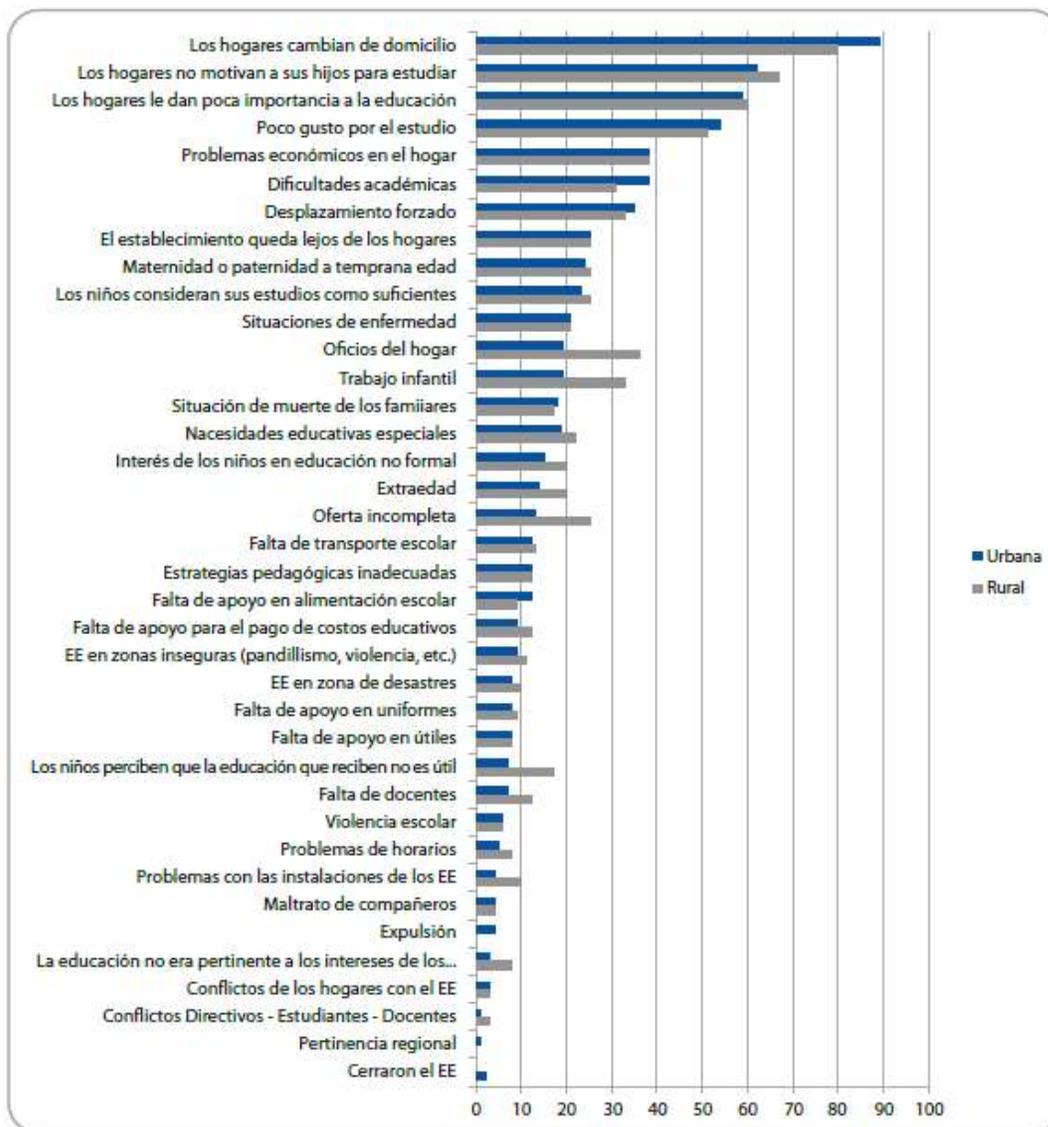
Para lo anterior se establece como meta de cobertura educativa para la actual administración, **mejorar los indicadores de eficiencia interna en los niveles de preescolar, básica y media, tasa de aprobación, tasa de repitencia, de deserción y tasa de reprobación**, mediante la ejecución de actividades relacionadas con; el aumento del número de sedes beneficiadas con nuevos y mejores espacios mediante la construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa de 56 a 100 sedes, mantener el número de beneficiarios en el subsidio de transporte escolar, garantizar el copago de los almuerzos escolares en un número no inferior a 14.000 estudiantes por año, aumentar el número de programas académicos implementados de etnoeducación, aumentar el número de modelos flexibles y proyectos pedagógicos para atender población en situación de vulnerabilidad y con necesidades educativas

especiales de 1 a 4 modelos, diseñar programas de difusión y ejecutar las estrategias de acceso y permanencia del ministerio de educación nacional, relacionadas con “ *que en razón a que una de las principales causas de la deserción escolar son los costos educativos, en 2012 se implementará la gratuidad universal para todos los estudiantes matriculados entre transición y undécimo grado en los establecimientos educativos oficiales. Además, se reglamentará el proceso para que los recursos del Sistema General de Participaciones para educación que se destinen a gratuidad educativa sean girados directamente a los establecimientos educativos.*

Conscientes de que apoyos complementarios como el transporte, la alimentación escolar, los útiles y uniformes son indispensables para asegurar la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema, se buscará ampliar las estrategias y focalizarlas de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Deserción Escolar. En esta materia, se promoverá una política de transporte escolar que contemple las condiciones regionales del país, y se fortalecerá el trabajo coordinado entre el sector educativo, los coordinadores municipales y los enlaces territoriales del programa Red Unidos y otros aliados del sector educativo. Así mismo, se fomentará la inversión de excedentes financieros del sector solidario. Frente al uso del tiempo libre, se fortalecerá la implementación de las jornadas escolares complementarias en articulación con las cajas de compensación familiar, incluyendo el refuerzo a las áreas obligatorias. Por consiguiente, se modificarán los lineamientos de estas jornadas y se generarán alianzas con el Ministerio de la Cultura y Coldeportes. Para responder a las variables de deserción relacionadas con calidad, los establecimientos educativos con bajo desempeño educativo tendrán una intervención especial con el fin de incluir en sus planes de mejoramiento estrategias que ayuden a superar las dificultades académicas de sus estudiantes, transformar las prácticas de los profesores y fomentar el gusto y el interés por el aprendizaje. En este mismo propósito se convocará la

corresponsabilidad social de la comunidad educativa con el fin de trabajar en conjunto para superar las dificultades de los estudiantes".

TABLA No. 7. Factores de deserción críticos por zona.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) 2009-2010.

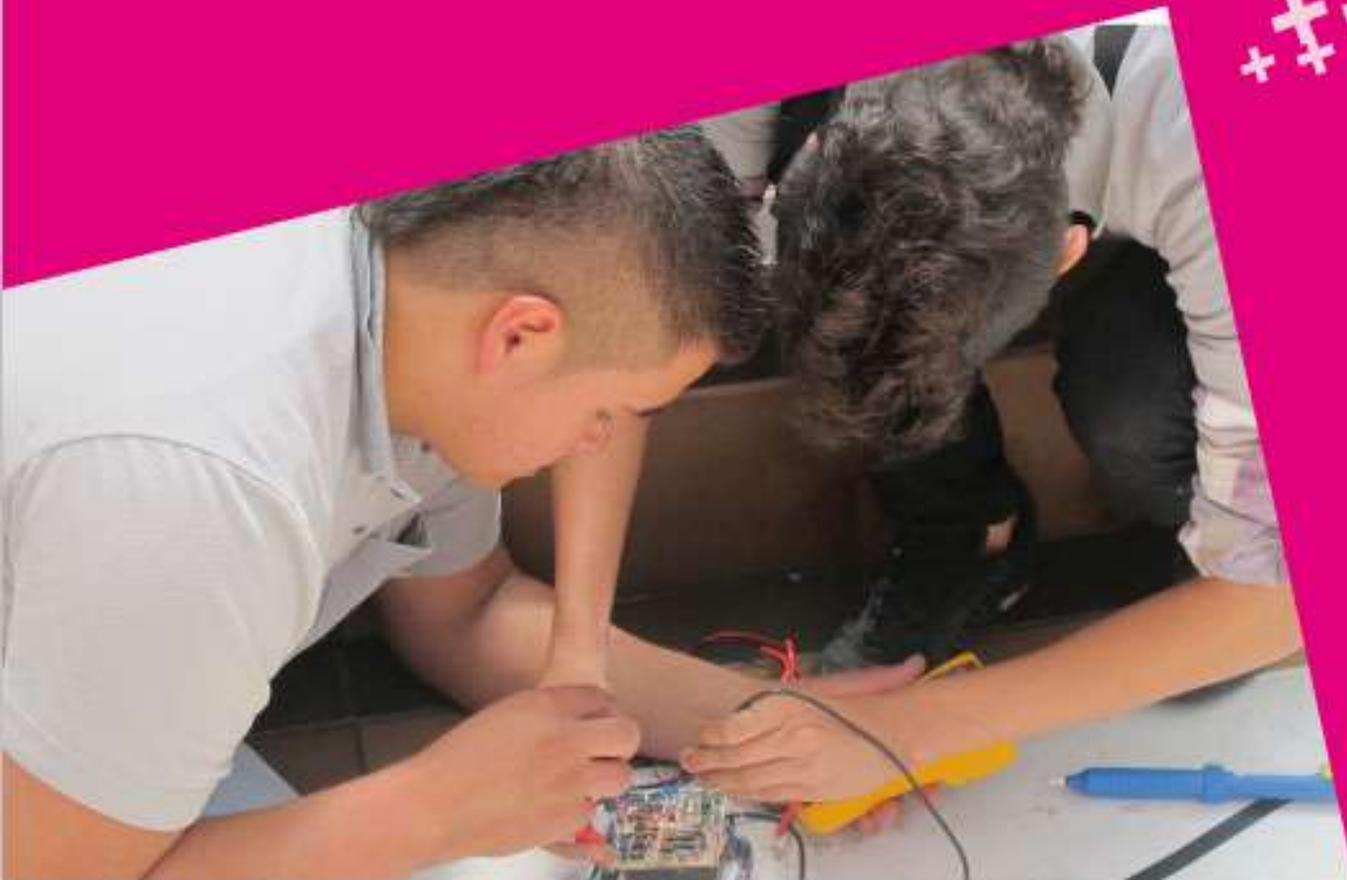
El problema se considera crítico si el 50% o más de directivos, docentes o estudiantes con desvinculaciones, de la respectiva entidad territorial, señalaron dicha causa como razón de deserción escolar.

4. 2.1. PA`LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN

En la ejecución del plan departamental de desarrollo 2012 – 2015 “Gobierno firme por un Quindío mas humano” se reconoce la individualidad, las necesidades y desempeños académicos a los bachilleres, asignándoles recursos para que subsanen o mitiguen sus necesidades mientras termina su ciclo técnico, tecnológico o profesional. Para lo cual, se promoverá la creación de proyectos que permitan aumentar el ingreso y permanencia en el nivel superior de la educación tales: como posadas universitarias, fondo de becas, transporte universitario, estímulos para la manutención, focalización de la población de mayor vulnerabilidad y enfoque diferencial. garantizando un incremento en el numero de estudiantes que ingresan a la educación superior en las edades de los 15 a 24 años.



MÁS PILOS MÁS INNOVACIÓN PARA EL CAPITAL HUMANO 5. DE LA ZONA Q



Se toma como referencia el plan sectorial 2010 – 2014 expedido por el ministerio de educación nacional , sirviendo además de base para la formulación del plan departamental de desarrollo para el departamento del Quindío en el periodo 2012-2015 “gobierno firme por un Quindío mas humano”, establece el ministerio que; “Una educación **pertinente** es aquella que forma ciudadanos capaces de aprovechar el conocimiento para transformar positivamente su realidad, mejorar su entorno y, en consecuencia, elevar la calidad de vida individual y social. La política educativa con énfasis en la **pertinencia** y la innovación guarda correspondencia con la educación como factor de crecimiento, inclusión y prosperidad. En congruencia, desarrolla competencias asociadas con los desafíos del mundo contemporáneo como el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC, el dominio de una lengua extranjera y la preparación de los jóvenes para su ingreso al mundo del trabajo. El país ha dirigido esfuerzos para transformar la educación

de manera que se produzcan respuestas a las cada vez mayores y aceleradas demandas de una sociedad globalizada. Con este objetivo, el trabajo del Gobierno estuvo orientado a la puesta en marcha de un programa de bilingüismo, la introducción del uso de las TIC al sistema educativo y la promoción de la articulación de la educación media con la educación superior y para el trabajo. Durante los últimos años, el Ministerio de Educación Nacional consolidó el Programa Nacional de Uso de Medios y Tecnologías de Información y Comunicación, MTIC, con el objetivo de estructurar un proyecto innovador y estratégico que respondiera a la política de pertinencia educativa del país y articulara las estrategias necesarias para movilizar a la comunidad educativa hacia el uso y apropiación de las TIC. El Programa incluyó cuatro componentes: infraestructura (computadores y conectividad), capacitación de docentes, uso de TIC y gestión de contenidos. El impacto del programa en la educación básica y

media se reflejó en un incremento de computadores por alumno (20 niños por computador); en la conectividad (el porcentaje de estudiantes en instituciones con conexión pasó de 19% en 2005 a 87% en 2010), en el ancho de banda y el horario de servicio. En educación superior, se tradujo en la creación de la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA, que integra la comunidad académica y científica de Colombia con sus pares y centros de investigación nacional e internacional. Así mismo, en la conformación de un Banco de Objetos Virtuales de Aprendizaje con más de 33.000 contenidos, la incorporación de las TIC a los procesos de enseñanza-aprendizaje y la apertura de una oferta de programas académicos virtuales de calidad. El Gobierno Nacional considera necesario no sólo dar continuidad a este proceso, sino consolidar la política de **pertinencia** e innovación para que produzca impactos positivos y genere sostenibilidad. Al desarrollo de las competencias se suman, como componentes primordiales, el fomento a la investigación, el acceso a contenidos y fuentes de conocimiento y el robustecimiento de la infraestructura tecnológica”.

Con base en lo anterior, se establece como meta de impacto para el año 2015, ampliar la cobertura en los programas relacionados con los nuevos lenguajes de la modernidad desarrollando actividades que brinden mas conectividad, mas fortalecimiento institucional, mas competencias en lengua extranjera para docentes y para estudiantes, mas fortalecimiento en la educación media y mayor articulación a la educación superior y para el trabajo.

Disminuir la relación computador/estudiante pasando de 1 por cada 13 estudiantes a 1 por cada 9 estudiantes, aumentar el número de sedes educativas conectadas a internet pasando 113 sedes a 275 sedes en el año 2015, implementar el plan de formación y capacitación docente en el uso de nuevas tecnologías aplicadas a estrategias y métodos didácticos, aumentar el número de docentes capacitados en nuevas tecnologías pasando de 780 docentes a 1000 en el año 2015, aumentar el

número de docentes que incorporan las nuevas tecnologías en el aula de clase, aumentar el número de sedes educativas pilotos de bilingüismo pasando de 2 sedes a 4 sedes en el año 2015, aumentar el número de sedes con énfasis en bilingüismo, aumentar el número de estudiantes de grado once con dominio B1 en inglés de 12 a 30 para el año 2015 acorde con el plan sectorial 2010-2014 donde se establece que “El reconocimiento de la importancia del aprendizaje de una segunda lengua llevó al Ministerio de Educación Nacional a implementar en 2005 el Programa Nacional de Bilingüismo como una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia, a través del desarrollo y fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés en docentes y estudiantes.

El objetivo del Gobierno es que a 2014 el 40% de los estudiantes de grado 11 logre desarrollar las habilidades y competencias del nivel Pre Intermedio B1 en el dominio del inglés. Para ello, el Ministerio de Educación Nacional consolidará estrategias tales como la definición de estándares de competencia en inglés, la evaluación de competencias de estudiantes y docentes en el uso del idioma y la formulación de programas de desarrollo profesional para los docentes de inglés. Al igual, implementará estrategias virtuales complementarias para el aprendizaje del idioma, tanto para docentes como para estudiantes”.

Se aumentará el número de docentes con nivel A1, A2, B1 y B2 de inglés, se fortalecerá el plan de formación y capacitación docente en competencias comunicativas en inglés, se consolidará el pilotaje en educación artística, se aumentará el número de instituciones educativas articuladas a la educación superior técnica y tecnológica, se fortalecerá las media técnicas, se fortalecerá el plan de formación y capacitación docente en el uso de nuevas tecnologías aplicadas a estrategias y métodos didácticos, en las áreas obligatorias.



6. QUINDÍO UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFICIENTE





La dimensión institucional del plan departamental de desarrollo 2012-2015 “gobierno firme por un Quindío mas humano”, establece como objetivo el fortalecimiento de las prácticas de transparencia basadas en procesos de rendición pública de cuentas, que respondan a esquemas de medición y seguimiento, con enfoque social y diferencial y el ejercicio del buen gobierno, en el marco de una gestión eficiente, moderna, pertinente e incluyente.

El departamento debe entonces avanzar hacia la consolidación de la confianza entre administración y sociedad, generando gobernabilidad en un escenario de legitimidad, mediante la inversión focalizada con un liderazgo democrático y una gestión participativa en la que la rendición de cuentas sea minuciosa. Por ello, para analizar las condiciones en las que se realiza la planeación, se estudia el carácter y la dimensión de la estructura administrativa que la soporta. El análisis busca confirmar la existencia de un sistema de planeación, más que de instrumentos aislados, y de un modelo de ordenamiento territorial que de coherencia a los proyectos de infraestructura que se proponen para el departamento. De esta manera se busca establecer la pertinencia de la fiscalidad y la planeación revisando el comportamiento de algunas variables socioeconómicas que reflejan los impactos de la intervención en el territorio.

6.1. UN BUEN GOBIERNO CON CUENTAS CLARAS EN LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA Q.

A small illustration of children playing is located in the upper left quadrant of the page. It shows several children in various poses, some running and some playing together.

Para el sector educativo se propone el establecimiento de una gerencia del sistema educativo de acuerdo con los requerimientos del nuevo siglo, imponiendo procesos de gestión de calidad para lograr la descentralización, la transparencia y la modernización. Lo anterior requiere adelantar una gestión en todas las instituciones educativas con rectores, cuerpo docente y alumnos que se oriente a generar la cultura necesaria para lograr un actuar transparente y con calidad en el sector, conforme a lo propuesto por el ministerio de educación nacional en su plan sectorial 2010 – 2014, donde plantea “que la gestión se entiende como un proceso o suma de procesos (diseñar, planear, ejecutar y evaluar), su implementación y con ella, la consolidación de una cultura organizacional que se caracteriza, entre otras cosas, por la capacidad de actuar en contexto y responder al cambio. Una adecuada gestión fortalece la autonomía institucional en el marco de las políticas públicas, convoca la participación activa y con conciencia de la comunidad académica da legitimidad al gobierno institucional.

El fortalecimiento de la gestión educativa busca robustecer la capacidad de las Secretarías de Educación, los establecimientos educativos estatales, las instituciones de educación superior y del Ministerio de Educación Nacional, a fin mejorar de manera continua la aplicación y el seguimiento de los recursos humanos, físicos y financieros para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia. Ello se constituye en una oportunidad para alcanzar una real transformación del sistema y en consecuencia, lograr un gran impacto en la sociedad. A la vez, promover el buen gobierno, lo que implica una gestión transparente y eficiente en la administración pública”.

6.2. EFICIENCIA-MODERNIZACIÓN

En palabras de Karen Mokate, “en las aplicaciones de eficiencia al análisis de políticas, la eficiencia típicamente se asocia con una relación entre medios y fines. Se propone que un programa es eficiente si cumple sus objetivos al menor costo posible” (Mokate, 1999). Ernesto Cohen y Rolando Franco (1983) definen la eficiencia como “la relación entre costos y productos obtenidos”. Marlaine Lockheed y Eric Hanushek señalan que “...un sistema eficiente obtiene más productos con un determinado conjunto de recursos, insumos o logra niveles comparables de productos con menos insumos, manteniendo a lo demás igual” (1994).

Conforme a estas definiciones, Karen Mokate, expresa, “nosotros entendemos la eficiencia como el grado en que se cumplen los objetivos de una iniciativa al menor costo posible. El no cumplir cabalmente los objetivos y/o el desperdicio de recursos o insumos hacen que la iniciativa resulta ineficiente (o menos eficiente)”. (Mokate: 1999).

La referencia a “costos” en la definición de eficiencia corresponde a un entendimiento amplio del concepto. No todo costo necesariamente tiene que asociarse con un desembolso de dinero. No todo costo corresponde directamente a una expresión en unidades monetarias. Un costo representa el desgaste o el sacrificio de un recurso, tangible o intangible. Por tanto, podría referirse al uso (sacrificio) de tiempo, al desgaste o deterioro de un recurso ambiental (aunque éste no sea transable) o al deterioro o sacrificio de otro “bien” no tangible como el capital social, la solidaridad ciudadana o la confianza, entre otros.

Desde esa óptica, el departamento del Quindío en su estructura organizacional se reinventa en su estructura organizacional en el manejo de los procesos y



procedimientos administrativos que lo contemporizan con el uso de nuevas tecnologías tanto en el orden central como en el manejo de los soportes institucionales como el SIMAT, el SICIED, entre otros. Estas herramientas tecnológicas propician credibilidad, agilidad en la información y menor desgaste humano.

Dentro de un programa de eficiencia y modernización se plantea como objetivo Incrementar el porcentaje en la aplicación de procesos y procedimientos en transparencia, eficiencia y modernización en las 54 instituciones educativas y el nivel central de la secretaria de educación departamental del Quindío, con la ejecución de actividades encaminadas a fortalecer el proceso de rendición de cuentas del sistema educativo, con la puesta en marcha de un programa de rendición de cuentas de la gobernadora y su gabinete, con la administración de la planta de personal docente y directivo docente con enfoque cualitativo y cuantitativo, con el mejoramiento y dotación de infraestructura y equipos en la planta central de la Secretaría de Educación, con el fortalecimiento de los temas de información automatizada y con el fortalecimiento tecnológico de los mecanismos de comunicación entre la administración central departamental y las instituciones educativas.